

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
POSGRADO PROFESIONAL EN DERECHOS  
HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ

Título del trabajo

Modelo de educación para la paz y derechos humanos para enfrentar el bullying en el aula:  
Colegio Técnico Profesional Ulica, con estudiantes de noveno, año 2013

Sustentante:  
Melania Aragón Durán

Trabajo presentado para optar por el grado de  
Magíster en Derechos Humanos y Educación  
para la Paz. Cumple con los requisitos  
exigidos por el Sistema de Estudios de Posgrado  
de la Universidad Nacional Heredia, Costa Rica.

371.782

A659m

Julio, 2013

UNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

BIBLIOTECA  
FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

Signatura

Código de barras



Devuelva este libro en la última  
fecha indicada

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
POSGRADO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS Y  
EDUCACION PARA LA PAZ

Título del trabajo

Modelo de educación para la paz y derechos humanos para  
enfrentar el bullying en el aula: Colegio Técnico Profesional  
Ulloa, con estudiantes de noveno, año 2013

Sustentante:  
Melania Aragón Durán

Trabajo presentado para optar por el grado de Magíster en  
Derechos Humanos y Educación para la paz. Cumple con los  
requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de  
la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

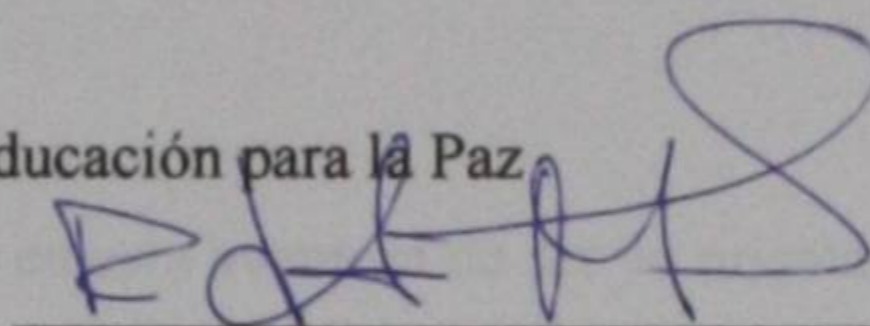
Julio, 2013



**TRIBUNAL EXAMINADOR**

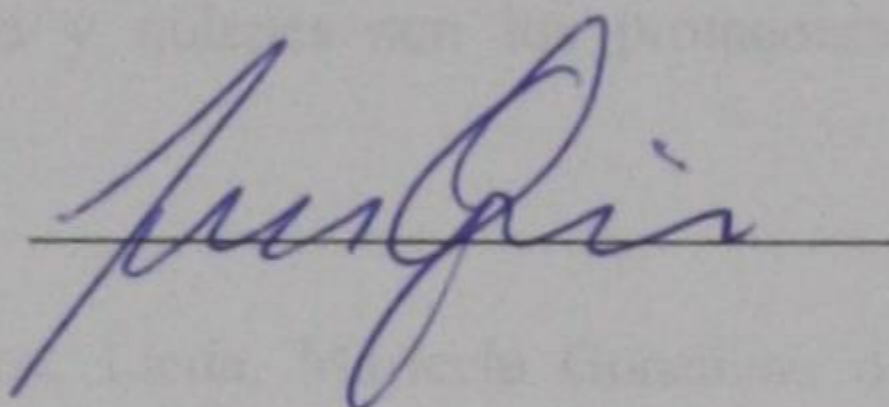
Coordinador Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Dr. Rodolfo Meoño Soto

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Meoño Soto', written over a horizontal line.

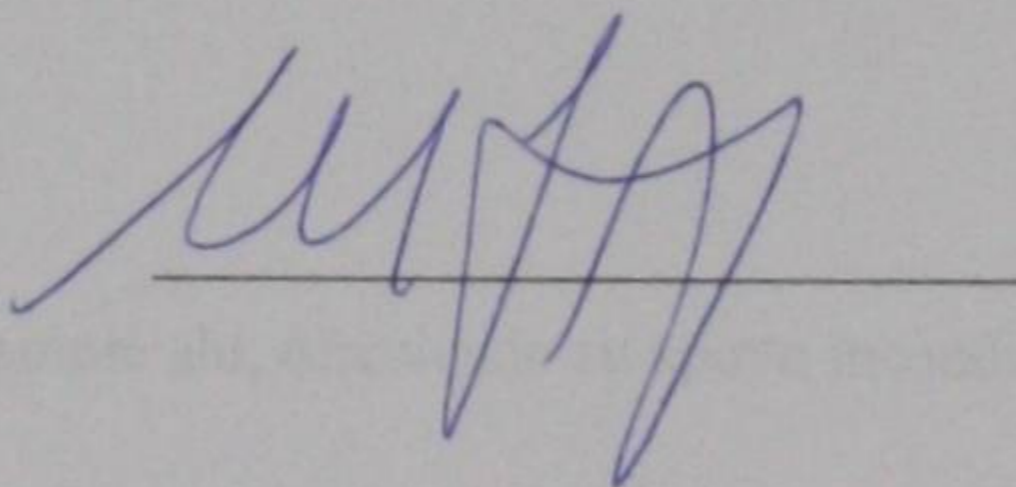
Profesor

Dr. Juan Gómez Meza

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Gómez Meza', written over a horizontal line.

Lector

Dr. Eduardo Saxe Fernández

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Saxe Fernández', written over a horizontal line.

## AGRADECIMIENTO

A la vida, por las oportunidades de avanzar en esta aventura de ser yo misma, aprendiendo y reaprendiendo que en la diversidad humana se encierra la riqueza de este mundo.

A las y los estudiantes de noveno año del Colegio Técnico Profesional Ulloa, que con sus aportes enriquecieron esta propuesta y quienes son los protagonistas de esta construcción.

A la directora del Colegio Técnico Ulloa, Licda. Maricela González, quien estuvo anuente en todo momento de ofrecer los espacios para desarrollar el proyecto. Así como a la orientadora de noveno año Sileny Pacheco, quien con su entusiasmo, cualidades de coordinación y liderazgo propio, hizo posible la participación de estudiantes y profesores en esta experiencia.

A mi compañero de vida, por estar siempre ahí, ofreciendo su apoyo incondicional en la consecución de mis metas.

*Gracias*

## DEDICATORIA

A todas esas personas (niñas, niños y adolescentes) que llegan a los espacios educativos con nuevas ilusiones y esperanzas; pero que se encuentran con obstáculos que atentan contra su derecho a la educación, a ellas y ellos este aporte; con la esperanza de colaboración para que su dignidad humana deje de ser violentada.

## RESUMEN

En Costa Rica, las estadísticas demuestran que en la década del 2000 al 2009 y de acuerdo con la edad de la población fallecida por suicidio, por grupo etario y según año, (valores porcentuales); el período que reporta mayor cantidad de suicidios en personas menores de 18 años es 2002 con 11,3% del total; en contraste con un 3,6% para el 2009. Estas cifras no deben tomarse a la ligera pues de acuerdo con Sáenz (2011), “(...) las conductas suicidas en personas adolescentes pueden asumir con el paso del tiempo un mayor nivel de letalidad si no se efectúa una intervención adecuada y oportuna”. (p. 44). Si bien no puede alegarse que la única causa del suicidio adolescente es el bullying, sí da una idea de la problemática real. Es por ello que el presente trabajo pretende poner en evidencia el bullying como una forma de discriminación en los espacios educativos, específicamente en uno de los colegios de la provincia de Heredia. Se plantean dos objetivos generales que orientaron el desarrollo del proceso: a. Estudiar las formas de discriminación que permean las relaciones entre la población estudiantil de noveno año, del Colegio Técnico Profesional Ulloa (CTPU), como un elemento que imposibilita el proceso de aprendizaje dentro de un contexto de respeto a la diversidad y a los derechos humanos y b. Elaborar un taller de sensibilización que permita la convivencia desde el respeto a las diferencias en las comunidades de aprendizaje, para promover una educación para la paz, como un elemento para combatir el bullying.

El estudio es de tipo cualitativo y se enmarca dentro de un diagnóstico situacional porque busca entender una situación como parte de la realidad que tiene significado para las y los actores como tema de entendimiento común, para generar conocimientos que permitan la toma de decisiones.

La muestra fue dirigida y estuvo conformada por 191 estudiantes; los resultados no buscaron las conclusiones generalizables sino evidenciar hechos en el contexto específico. Los cuales muestran que el bullying es una práctica real dentro de la convivencia de la población en estudio y atenta contra la dignidad humana como forma de discriminación que es. Fue necesario conocer la realidad estudiantil para, a partir de los hallazgos, desarrollar un taller que busca apoyar los procesos docentes para avanzar hacia una educación para la paz y los derechos humanos y dejar atrás propuestas punitivas poco formativas.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Introducción	1
Problema	5
Objetivos generales	5
Objetivos específicos	6
1. Estado del arte	7
1.1. Artículos de revistas especializadas	7
1.2. Tesis de grado	13
1.3. Libros	15
2. Referente conceptual	19
2.1. Derechos humanos	19
2.1.1. Teorías consensuadas o enfoque crítico	20
2.2. Derecho a la educación	21
2.2.1. Definición	21
2.2.2. Ordenamiento jurídico internacional	23
2.2.3. Ordenamiento jurídico nacional	28
2.2.4. Educación para la paz	30
2.2.5. Metodología del juego	33
2.3. Diversidad	35
2.3.1. Definición	35
2.3.2. Diferencias en la diversidad	37
2.4. Discriminación	38
2.4.1. Definición	39
2.5. Bullying	41
2.5.1. Definición	41
2.5.2. Características	42
2.5.3. Clasificaciones	43
2.5.4. Protocolo específico para el acoso, matonismo, bullying y cyberbullying	44



3. Metodología	46
3.1. Tipo de enfoque	46
3.2. Tipo de diseño	47
3.3. Fuentes de investigación	47
3.4. Sujetos participantes	48
3.5. Instrumentos y procedimientos	51
4. Análisis de resultados	54
5. Taller de sensibilización	67
5.1. Presentación	67
5.2. Descripción de la propuesta	67
5.3. Objetivo general	68
5.4. Recomendaciones metodológicas	68
5.5. Desarrollo de las sesiones	70
5.6. Guía metodológica	72
5.7. Cronograma	86
5.8. Evaluación	88
5.9. Presupuesto	89
Conclusiones y recomendaciones	90
Referencias bibliográficas	94
Anexos	104

## INTRODUCCIÓN

Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad han contribuido para que muchos grupos de la sociedad se detengan a repensar, sobre todo cuando surgen nuevos movimientos y derechos vinculados a sectores que históricamente han sido excluidos y que acuden a la dignidad como garantía de inclusión.

La dignidad constituye la médula espinal de los derechos humanos y que dan sentido a una teoría crítica, orientada a superar el ideal de la persona diluida en la sociedad para abrir paso a la persona con necesidades, que convierte a los derechos en su símbolo de emancipación y de humanización.

Es así como las teorías críticas de los derechos humanos establecen que el cambio social se alcanza a través del pensamiento reflexivo y crítico. Por tanto, y según este concepto, las personas deben estar en constante cuestionamiento sobre su realidad y las nociones sociales establecidas, para descubrir lo que se oculta.

En este sentido, Herrera expone “(...) nuestra teoría crítica de los derechos humanos trabaja con la categoría de deberes autoimpuestos en las luchas sociales por la dignidad, y no de derechos abstractos ni de deberes pasivos que se nos imponen desde fuera de nuestras luchas y compromisos”. (2008, p. 16). Surge entonces la urgencia de reubicar los derechos humanos en la cultura, como instrumentos esenciales en un nuevo humanismo ya que,

Aunque la lucha por liberarse de la opresión y la miseria es seguramente tan antigua como la propia humanidad, fueron la tremenda afrenta a la dignidad humana (...) y la necesidad que se sintió de prevenir horrores semejantes en el futuro lo que llevó a situar de nuevo al ser humano en el centro y a codificar los derechos humanos y las libertades fundamentales en el plano internacional. (Novak, 2005, p. iii)



Aunado a lo anterior, se debe considerar otro aspecto fundamental: si bien no se puede alegar que existan derechos importantes y otros secundarios, uno de los trascendentales es sin duda, el derecho a la educación. En este respecto asegura Turbay (2000)

(...) es a través en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico o específico, deviene en ser social, en persona, en hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. En este sentido, la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana (...) (p.9)

Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General N°11 le da un estatuto especial al estipular,

El derecho a la educación (...) es de vital importancia. Se ha clasificado de distinta manera como derecho económico, derecho social y derecho cultural. Es, todos esos derechos al mismo tiempo. También, de muchas formas, es un derecho civil y un derecho político, ya que se sitúa en el centro de la realización plena y eficaz de esos derechos. A este respecto, el derecho a la educación es el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos. (1999, p. 1)

A nivel nacional, Costa Rica cuenta con legislación en materia educativa, y desde hace ya varias décadas, la Asamblea Legislativa incorporó en la Constitución Política, el derecho que tiene cada costarricense de recibirla, de esta manera; la educación preescolar y la general básica son obligatorias; éstas y la diversificada son gratuitas y costeadas por el Estado, en el sistema público. Así, en el Título VII La Educación y la Cultura, Capítulo Único, artículo 78, se establece que:

La educación preescolar y la general básica son obligatorias. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación (...) El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley. (Asamblea Legislativa, 1949, p. 20)

La Asamblea Legislativa entonces, agregó desde 1949, un título acerca de la educación y la cultura, que no sólo mantiene los logros del pasado, sino que amplía conceptos y garantías importantes y el Código de Educación (Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, 1944) contiene los valores, los principios y la decisión filosófica política.

Pero si es a través de la educación que toda persona adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad, resulta impostergable preguntarse: ¿Qué tipo de personas está formando la nuestra? Y si la misma, ¿está promoviendo el respeto a la diversidad y la no discriminación?

El respeto de la diversidad humana plantea que todas las personas tienen necesidades y que éstas deben considerarse de manera particular. Un ejemplo simple de ello: todas las personas tienen la necesidad de comunicarse y conocer el mundo que les rodea pero, cada una dependiendo de sus condiciones personales, requiere de formas diferentes y particulares para hacerlo, el entorno – (la sociedad) – debe facilitar los mecanismos pertinentes que consideren las particularidades y posibiliten el contacto con la información, respetándose así el principio de accesibilidad.

Vivimos en mundo diverso, donde cada día se discute más sobre la necesidad de considerar la diversidad como un valor; sin embargo, muchas veces este hecho, se convierte en un problema porque existen estudiantes que viven la discriminación por

múltiples razones: edad, sexo, color de piel, preferencia sexual, condición de discapacidad, ideología, entre otras.

La vigencia y eficacia de los derechos humanos requiere de la positivación jurídica, entendida como una condición previa pero no como un fin en sí mismo. Para el goce efectivo de estos derechos, necesitamos forjar una cultura ciudadana auto reflexiva, capaz de dotar de auténtica significación a estas exigencias insertas en la convivencia social. De allí que, si la eficacia jurídica se relaciona con la determinación de si una norma es cumplida por las personas a quienes se dirige; y si la eficacia social tiene que ver con la “(...) capacidad para obtener, por medio de normas jurídicas, estados de cosas socialmente valiosos” (Delgado, 2007, p. 1); resulta trascendental desarrollar investigaciones que indaguen sobre cómo se trata a quien se le considera diferente. Porque si bien, las relaciones entre pares son necesarias para el desarrollo pues permiten el bienestar, el ajuste social, cognitivo y emocional; además de promover la seguridad y el sentido de pertenencia; dichas interacciones también generan conflictos, los cuales pueden tener un efecto positivo o negativo, dependiendo del manejo que se les de.

El bullying es un fenómeno que siempre ha existido pero que en la actualidad ha adquirido mayor atención, producto de las pérdidas humanas que ha provocado en muchos países. Hay bullying cuando una o varias personas, tienen algunos comportamientos que van, desde la burla, hasta llegar a ataques personales, y muchas veces quienes lo sufren, lo hacen en silencio y en soledad.

El bullying viene de la palabra “bull” (toro en inglés) y puede traducirse como matonismo o intimidación, el término es adoptado por Dan Olweus (psicólogo noruego) en la década de los 80; no obstante, las investigaciones sobre este fenómeno datan de los años 60 en Suecia, luego del suicidio de tres adolescentes. No obstante, aun cuando el maltrato escolar entre estudiantes es realmente un hecho muy antiguo, no ha sido hasta muy recientemente – a principio de los años 70 – que ha sido objeto de estudios más sistemáticos, denominados como el fenómeno bullying. Por eso, la investigación realizada, se planteó desde la premisa de que el bullying, como una manifestación de la

- a. Objetivo general 1: Estudiar las formas de discriminación que permean las relaciones entre la población estudiantil de noveno año, del Colegio Técnico Profesional Ulloa (CTPU), como un elemento que imposibilita la convivencia desde el respeto a la diversidad y a los derechos humanos.
- b. Objetivo general 2: Elaborar un taller de sensibilización que permita la convivencia desde el respeto a las diferencias en las comunidades de aprendizaje, para promover una educación para la paz, como un elemento para combatir el bullying.

### **Objetivos específicos**

A continuación se detallan los objetivos específicos para el objetivo general 1.

- a.1. Detectar las formas de discriminación que permean las relaciones entre la población estudiantil de noveno año, del CTPU.
- a.2. Explicar las formas de discriminación que permean las relaciones entre la población estudiantil de noveno año, del CTPU.
- a.3. Determinar cómo esas formas de discriminación practicadas entre la población estudiantil de noveno año, del CTPU, inhabilita el proceso de aprendizaje dentro de un contexto de respeto a la diversidad y a los derechos humanos.

Los objetivos específicos para el objetivo general 2 son:

- b.1. Planificar actividades desde el juego cooperativo, que permitan reforzar el respeto a la diversidad como elemento para combatir el bullying en los centros educativos.

## **I. ESTADO DEL ARTE**

La educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, por lo que debe ser accesible para las personas a lo largo de toda la vida. En consecuencia, en el acceso a la misma, no se puede admitir ninguna discriminación fundada en la etnia, el sexo, el idioma, la religión, la discapacidad o en consideraciones económicas, culturales o sociales. Es por esto, que se debe centrar la atención en políticas institucionales que permitan lograr comunidades de aprendizaje accesibles, ofreciendo servicios y apoyos pertinentes para toda la población estudiantil.

La revisión bibliográfica demostró cómo el fenómeno del bullying ha tomado cada vez mayor relevancia dentro de las instituciones educativas, ya que éste puede atentar contra los derechos humanos de las y los estudiantes. La literatura académica pertinente a la temática objeto del presente estudio, se clasificó en artículos de revistas especializadas, tesis de grado y libros; los cuales se exploraron primero a nivel local (nacional) y luego, a nivel internacional.

### **1.1. Artículos de revistas especializadas**

Tanto la revisión de los artículos de experiencias e investigaciones realizadas en Costa Rica, como a nivel internacional; se organizaron a partir de ejes temáticos, a saber: teoría crítica de los derechos humanos, derecho a la educación, diversidad, discriminación y bullying.

La revisión de los artículos a nivel nacional, evidencia los siguientes resultados:

#### **a. Teoría crítica de los derechos humanos**

Para este proyecto de investigación, un insumo valioso lo representa el artículo de Gallardo (2010): *Teoría crítica de los derechos humanos. Una lectura latinoamericana*, en el cual el autor reflexiona sobre la importancia de ganar autoestima y convocar a la humanidad, ambas acciones deben ser desarrolladas para manifestar diversas formas de construir lo humano y desde la teoría crítica de los derechos humanos, se debe acompañar estas dinámicas, como complemento y apoyo.

Por su parte, Solórzano presenta en el año 2010, un escrito bastante reflexivo cuyo título es *¿De qué hablamos cuando hablamos de pensamiento crítico?*, dicho texto supone un esfuerzo por examinar el pensamiento sobre derechos humanos a partir de las negatividades de la humanidad actual y su realidad social, radicalizando lo humano y estableciéndolo como criterio de referencia para la acción y el pensamiento mismo, ante esas construcciones de las realidades sociales que niegan y oprimen al ser humano y la naturaleza.

Otro documento importante es el escrito por Facio en el año 2007, titulado *Hacia una teoría crítica del derecho*. La autora desarrolla un análisis donde identifica algunos elementos esenciales en la construcción y el desarrollo de una teoría crítica que enlace el derecho con los procesos histórico-sociales y a la vez, favorezca la creación de un derecho de la mujer que transforme para un discurso de promoción de los derechos humanos.

#### b. Derecho a la educación

Un análisis sobre la importancia de contar con toda una normativa jurídica internacional que permita generar espacios de exigibilidad y respeto al derecho a la educación, sobre todo para el caso específico del ámbito educativo costarricense, es lo que ofrece Alfonso Chacón (2007) en su artículo *Contenido y alcance del derecho a la educación en el ámbito internacional*, adquirido por medio de la Revista Electrónica del Instituto de Investigación en Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica.

#### c. Diversidad

Muchas y muchos autores coinciden en la necesidad de realizar un trabajo conjunto entre la familia y el personal técnico docente de los centros educativos, por eso Soto e Hinojo (2004), en su artículo *La colaboración entre maestros/maestras, padres/madres para atender la diversidad en las instituciones educativas*, abordan el trabajo cooperativo como un ingrediente para hacer realidad la atención de la diversidad en las aulas. Una de las conclusiones importantes de los autores es que la coordinación y el apoyo siempre permitirán el éxito y la realización de las potencialidades de toda la



población estudiantil, haciendo realidad el derecho a la participación en igualdad y equiparación de oportunidades.

#### d. Discriminación

Smith (2009), ofrece el artículo *Experiencias de discriminación social de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: reacciones afectivas y atribuciones causales*, en el que expone cómo las experiencias de discriminación afecta a quienes la viven y la sufren, ya sea convirtiéndose en depresión o en la ira.

Mediante la descripción de la situación en la que viven algunos grupos humanos que han sido históricamente vulnerados, Vargas y Callejas (2006) producen el material *El problema de la discriminación en Costa Rica*, mismo que representa una investigación sobre la respuesta institucional por parte del gobierno costarricense ante la problemática, abarcando tanto a personas en condición de discapacidad, como a las mujeres, la población migrante, la población indígena y la diversidad sexual.

#### e. Bullying

Una autora que ha investigado y escrito sobre el bullying en nuestro país es Hannia Cabezas; de ella se utilizará el documento del año 2011, *Los niños rompen el silencio*. Este artículo surge de un estudio exploratorio que utilizó una muestra intencional de 916 participantes, quienes cursaban entre el tercero y sexto grados de primaria en diversas zonas del país, utilizando los criterios establecidos por Olweus para identificar el bullying.

Otro artículo realizado por Cabezas pero en compañía de Monge en el año 2007, se titula *Maltrato entre iguales en la escuela costarricense*. En esta ocasión se trabajó con estudiantes que se encontraban entre el sexto grado de primaria y el octavo de secundaria y se exponen los resultados a partir de las condiciones generales de quienes se ven victimizadas y victimizados, la frecuencia con que sufren el acoso, dónde y cómo se dan las agresiones. Una conclusión importante de las autoras es que las conductas propias del bullying no son castigadas y por el contrario, se fomentan dentro de los

centros educativos, debilitando la autoestima, el rendimiento y la seguridad de quienes las sufren.

Dentro de la revisión de los artículos a nivel internacional, se encuentran los siguientes:

a. Teoría crítica de los derechos humanos

Muchas personas afirman que el ser humano tiene la tendencia a considerar como natural e indiscutible la distancia entre lo practicado y lo hablado, lo que se está consolidando y fortaleciendo como una forma de entender y practicar la convivencia humana sin más pretensiones, pues les interesa a quienes más les beneficia que eso sea así y la vivencia de los derechos humanos no se escapa de ello. Esta investigación se sustenta en la Teoría crítica y para ello se utilizará a Sánchez (2011) y su material *Democracia y derechos humanos: una perspectiva crítica*.

El artículo de Aguilera (2007) sobre *Universalidad de los derechos humanos y crítica de las teorías de la naturaleza humana y el pragmatismo de Richard Rorty*, también aporta algunas elaboraciones valiosas para este proyecto, pues el autor reflexiona sobre la importancia de la divulgación y expansión de los derechos humanos, ya no desde un problema de racionalidad u obligación moral, sino desde un problema relacionado con la educación emocional y ciudadana.

b. Derecho a la educación

Según Villatoro y Hopenhayn (2006), el derecho a una educación de calidad y pertinente es una condición imprescindible para superar la pobreza y avanzar hacia la igualdad de oportunidades y así lo exponen en su artículo *El derecho a la educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe*, el cual aporta datos relevantes para el referente conceptual de esta investigación.

c. Diversidad

Entender la diversidad como el resultado de formas distintas de construir significados para dar paso a una visión de mundo diversa, que se establece en el lenguaje según el modo de convivencia propio de cada cultura o subcultura, es parte de la temática

desarrollada por Ibáñez (2010), en el artículo *El contexto interaccional y la diversidad en la escuela*. La autora parte de que todos los conocimientos que trae la persona de su primer contexto interaccional: la familia, afecta su participación en el segundo contexto interaccional: la escuela. Es importante para el estudio que se pretende realizar, la aproximación conceptual que realiza la autora de la diversidad.

El respeto a la diversidad en las aulas, es una manifestación de la democratización de las instituciones educativas, Díaz y Druker (2007), así lo exponen en el escrito *La democratización del espacio escolar: una construcción en y para la diversidad*; quienes desarrollan el concepto a partir de la legitimación del hecho de que las y los estudiantes son diferentes y que esa diferencia no involucra ser mejor o peor, sino solamente distinta o distinto, de allí que los modos que se asuman en los roles ejercidos son los que promueven o no, la aceptación y legitimación de la diversidad.

#### d. Discriminación

De manera directa, Gustavo Romero (2009) trabaja uno de los problemas que inquieta actualmente en las aulas como lo es la discriminación a la persona considerada diferente. En su artículo *Educación en valores: evitar la discriminación en el aula*, explica en qué consiste la discriminación, su origen y cómo afecta a las y los estudiantes esta realidad.

Un aporte valioso para el referente conceptual de este proyecto lo encierra el artículo *Feminismo y Diversidad Funcional*, de Lodeiro (2009), quien pone en el tapete cómo la condición de mujer y además con discapacidad, está cargada de prejuicios; además de que, siendo un tema muy desconocido, es poco abordado.

El prejuicio social es una amenaza que se encuentra muy presente en nuestra sociedad, siendo uno de los factores que se deben considerar al intentar estudiar la discriminación; por ello Francisco Rubio (2005) lo aborda en su artículo *El prejuicio y el lenguaje como factores de discriminación en la discapacidad* y se considerará en el presente estudio, porque de una manera clara y concisa, presenta la cadena de los factores de la

discriminación, siendo ésta – la discriminación – una de las principales fuentes de exclusión o de violación de los derechos humanos.

#### e. Bullying

Amemiya, Oliveros, y Barrientos (2009), desarrollaron un artículo interesante a partir de un estudio tipo encuesta, para identificar los factores de riesgo de violencia escolar (*bullying*) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. Para ello, trabajaron con 736 estudiantes cuyos grados se ubicaron entre el quinto de primaria y el quinto de secundaria. Dentro de los principales hallazgos se ubica que la violencia escolar se asoció significativamente con la reacción de la familia al conocer el hecho, la repetición de la amenaza a pesar de comunicar las agresiones, la presencia de pandillas en el colegio, tener amistades que pertenezcan a pandillas y poseer algún defecto físico.

El artículo *Maltrato entre pares o "bullying". Una visión actual*, escrito por Trautmann, (2008), expone el significado, el rol, las características y las consecuencias de las y los protagonistas dentro del fenómeno en estudio y los factores condicionantes que intervienen; además de repasar las intervenciones realizadas en los centros educativos, entre otros aspectos de relevancia para la presente investigación.

En España, Del Rey y Ortega (2007), en su escrito *Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla*, desarrollan dos líneas de trabajo. Una liderada por Olweus (1999), quien defiende que tanto el maltrato entre iguales como la violencia son parte del concepto de agresividad y otra, - en la que se posicionan las autoras – asume el maltrato entre pares como un tipo de violencia interpersonal que se caracteriza por suceder en un entorno de convivencia cotidiana, persistente y aparece de cualquiera de las formas posibles.

De nuevo en España y siempre durante el año 2007, Emilio Tresgallo, publica el artículo *Fenómeno Bullying*, en éste expone las razones de las personas para agredir y clasifica las agresiones en, aquellas utilizadas por la o el bully y las que se desarrollan a partir de las características de las víctimas; además de que realiza un intento importante por

clasificar las razones para agredir en: las de tipo familiar, las de tipo social y ambiental, las de tipo escolar y las de tipo psicológico.

## 1.2. Tesis de grado

La exploración de investigaciones desarrolladas para optar por tesis de grado, tanto en Costa Rica como a nivel internacional, se realizó considerando solo el fenómeno es estudio, a saber el bullying.

En este sentido, la revisión bibliográfica demostró que en Costa Rica se ha realizado muy poca investigación sobre el fenómeno del bullying. Puede mencionarse un trabajo de graduación desarrollado por Mena (2007), sobre los factores cognitivos, conductuales y emocionales, que predisponen, precipitan y mantienen la conducta bullying en jóvenes varones adolescentes y que representa un primer acercamiento a los factores que inciden en el comportamiento bullying dentro del medio escolar. Esta autora desarrolló un estudio de tipo exploratorio, bajo un diseño no experimental a partir de estudios de caso, que generó dentro de los resultados, las ideas erróneas que persisten con respecto a la intimidación, las actitudes positivas hacia la violencia y el desconocimiento del fenómeno bullying.

Otro estudio encontrado fue el realizado por León, Madrigal, Tames, Umaña y Vega (2008); no obstante, si bien el mismo se centra en las percepciones sobre la violencia en las aulas y cómo es percibida por la población estudiantil, no específicamente en el fenómeno bullying. Quienes desarrollaron este proceso de investigación utilizaron un estudio de caso y presentaron los resultados a partir de una serie de ejes temáticos.

A nivel internacional, se ubican algunas investigaciones, por ejemplo en Perú, Coicca (2010), analiza la relación entre el bullying y la funcionalidad familiar, en una muestra de 261 escolares del nivel secundario (131 mujeres y 130 varones), del Distrito de Comas. La investigación asume un diseño no experimental, de tipo descriptivo-correlacional.

FJ-20837  
371.782  
A659m



Otro estudio fue realizado en el año 2009 por Cerezo, quien pretendió sentar las bases del análisis del *bullying* en España a partir del empleo de un instrumento: el test Bull-S, ampliamente validado y utilizado en diferentes países y contextos. Se presentan los datos de la evolución del fenómeno desde 1990-2006 en los centros educativos españoles; tanto en primaria, como en secundaria, en términos de niveles de incidencia. Se incluye el análisis de las características personales de quienes están implicados, aspectos sociométricos y situacionales como, frecuencia, formas y lugares donde ocurre, así como una valoración de la importancia y nivel de seguridad percibida en el grupo-aula donde se produce.

Durante ese mismo año y en el mismo país, Sánchez elaboró una tesis doctoral para estudiar el nivel de implicación en *bullying* entre escolares de Educación Primaria, la relación con el estatus sociométrico y la percepción del clima social, familiar y escolar. Dicho estudio fue de tipo descriptivo y su principal aportación fue el ofrecer una visión del fenómeno desde la perspectiva de las y los sujetos (bullies, víctimas y víctimas-provocadores), recogiendo las percepciones que tienen desde los contextos más influyentes (escolar y familiar).

Durante el año 2008, en Colombia, Paredes, Alvarez, Lega y Vernon, desarrollaron un estudio exploratorio sobre el fenómeno del *bullying*. Esta investigación se presenta como el primer estudio sobre el hostigamiento entre pares que se realiza en ese país; para ello, se efectuaron 2.542 encuestas a estudiantes de sexto, séptimo y octavo grados de catorce colegios de la ciudad, con el fin de identificar la presencia del problema y de establecer las formas específicas de manifestación, teniendo en cuenta edad, género y estrato socioeconómico.

De nuevo en España y como tesis doctoral, se encuentra la investigación de De Paz Abril (2005), titulada: *Prácticas escolares y socialización: la escuela como comunidad*. Este es un estudio etnográfico sobre la naturaleza diversa de las prácticas escolares en una escuela y su desigual influencia en la socialización escolar.

Díaz-Atienza, Prados y Ruiz-Veguilla, (2004) realizaron un estudio cuantitativo sobre la relación entre las conductas de intimidación, depresión e ideación suicida en adolescentes y encontraron que tanto quienes intimidan como quienes sufren la intimidación, se exponen a presentar más síntomas depresivos que quienes no vivencian el fenómeno bullying. Dicho proceso se desarrolló también en España.

Otra investigación importante que se logró ubicar es la desarrollada en Chile por Barria, Matus, Mercado y Mora (2004), de carácter descriptivo correlacional y que tiene como fin conocer la relación existente entre el fenómeno bullying y el rendimiento escolar, considerando también las diferencias según el género de las personas participantes de dicho fenómeno. Dicha investigación se realizó en colegios y escuelas municipales y no municipales de la ciudad de Temuco, seleccionando una muestra de 84 estudiantes balanceada entre hombres y mujeres, cuyas edades fluctuaron entre los 8 y 12 años. A dicha muestra se les aplicó el denominado Test de Bull, creado por Cerezo (1997), validado y adaptado a la realidad chilena por Felipe Lecannelier (2002), psicólogo de la Universidad del Desarrollo.

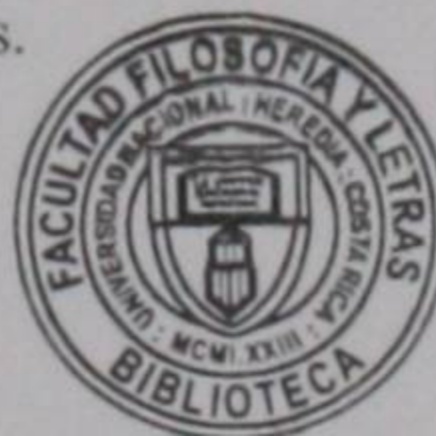
### 1.3. Libros

El reconocimiento de los libros nacionales como internacionales, también se intentó organizar a partir de ejes temáticos; no obstante, como se observará a continuación, no siempre se lograron abarcar todos los ejes.

A nivel nacional, se evidencian los siguientes resultados:

#### a. Derecho a la educación

Resulta de invaluable valor el aporte para el desarrollo de este estudio, del material escrito por el Dr. Rodolfo Meoño (2008), titulado *El derecho a la educación en Costa Rica*. Para él, la discriminación que se origina y se mantiene en los contextos educativos, puede atribuirse a la inexistencia de una educación inclusiva respetuosa de las diferencias humanas, que tenga como objetivo precisamente la eliminación de la discriminación para favorecer de esta manera, las oportunidades educativas a todas las personas, y ya no, solo a la mayoría o a unas cuantas.



A nivel internacional, se encuentran los siguientes:

a. Teoría crítica de los derechos humanos

Un aporte importante para dar sustento teórico a este proyecto de investigación se encuentra en el libro de Herrera Flores (2008), *La reinención de los derechos humanos*. En concordancia con el autor, vivimos en un momento de luchas sociales donde persisten las resistencias y las acciones de quienes desean transformar el mundo en un lugar más seguro y solidario; de allí que trabajar por los derechos humanos requiere, de manera innegable, reinventarlos y adaptarlos a las exigencias actuales y esta investigación pretende adoptarlos como proceso, para abrir espacios de lucha por la dignidad humana.

b. Derecho a la educación

En el año 2000, se realizó el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (Senegal), allí, quienes participaron hicieron suya una visión global de la educación, enraizada en los derechos humanos, e insistieron en la importancia del aprendizaje en todas las etapas de la vida. Es por eso que en el 2008, Burnett dirige el proceso para presentar el sexto Informe de Seguimiento de la Educación para todos (EPT) en el mundo, cuyo título señala *Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?* Informe que evalúa en qué medida se ha cumplido ese compromiso adquirido y que representa insumos importantes para el desarrollo de esta investigación. De la misma manera, el Informe del 2011 dirigido por Watkins, *Una crisis encubierta: conflictos armados y educación*.

En Colombia, Catalina Turbay (2000), desarrolla una propuesta sobre *El derecho a la educación* con el propósito de demostrar cómo ésta, en todas sus manifestaciones, es la vía por excelencia de la socialización humana, en otras palabras, la vía de la conversión del ser humano en un ser social. Para ello, desarrolla temáticas relacionadas con la educación en el ideario del SXX, gratuidad, cobertura, acceso y permanencia, calidad de la educación para la vida, entre otros.



### c. Diversidad

En los últimos años se han conocido casos de violencia y discriminación de personas por causa de su orientación sexual, por ello Pérez y Gallardo (2010) elaboran el texto *Aprendiendo y educando con inclusión*, el cual representa una guía de consulta sobre sexualidad, diversidad sexual y derechos humanos para docentes. Este material aportará aspectos relevantes para conceptualizar las identidades sexuales y su diversidad.

### d. Bullying

La Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de México, desarrollaron en el año 2009, una *Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar*, con el fin de que sea utilizada como herramienta de apoyo docente. Interesa para el estudio sobre todo la segunda parte, donde se abarcan los principios elementales, la etiología, expresiones y consecuencias del fenómeno; además de que presenta la clasificación de las y los actores involucrados y algunos indicadores para identificarlos.

En España, el Informe del Defensor del Pueblo (2006), *Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria (1999-2006)*, ofrece un importante estado actual del conocimiento del fenómeno del maltrato escolar, que permite obtener ideas básicas del estado de la cuestión, tanto en ese país como fuera de él. La cantidad de los trabajos realizados sobre el tema en los últimos años desde diversas disciplinas, y los cambios que se han producido en la comprensión del problema, se sintetizan en esta compilación.

En el año 2005, la FETE-UGT elaboraron una *Guía sobre el acoso escolar*, la misma forma parte de un programa de convivencia escolar y en ella se encuentra una clara conceptualización del bullying, y se asume el fenómeno como una responsabilidad institucional y no individual.

Un libro muy importante para el desarrollo teórico conceptual de este estudio es *Bullying en la enseñanza secundaria*, realizado por Sullivan, Cleary y Sullivan en el año 2005.

Este material ofrece con detalle información sobre la temática: definición, características y efectos, así como su impacto al presentarse en un contexto educativo de secundaria, donde las manifestaciones son muy diferentes a la primaria.

Un aporte importante para el desarrollo de este estudio se ubica en el libro *Claro que puedes: Una aventura para liberarse del bullying y otras formas de acoso*, escrito por Meneses (2004). En el mismo, la autora aborda la temática desde una perspectiva de respeto hacia una misma o uno mismo, reforzando la dignidad, la honestidad y la eliminación de los viejos condicionamientos y hábitos que ya no son necesarios, incluida la cobardía. Se desarrolla una reflexión desde la perspectiva de que las personas podemos evolucionar juntas con respeto, diálogo y comprensión.

La elaboración de la propuesta se verá enriquecida con el trabajo realizado por Afán (sf) quien desarrolla la *Guía didáctica: Por si acoso (un respeto)*. En ella, se define conceptualmente el bullying y se clasifican los diferentes tipos que pueden encontrarse en las dinámicas que se desarrollan en los centros educativos.

## 2. REFERENTE CONCEPTUAL

El planteamiento de un problema siempre parte de algunas ideas o informaciones previas, de algunos referentes teóricos y conceptuales. Este capítulo pretende ubicar el problema formulado en esta investigación dentro de un conjunto de conocimientos, de allí que se abordan cinco grandes temas: derechos humanos, derecho a la educación, diversidad, discriminación y bullying.

### 2.1. Derechos humanos

Para definir lo que se considera como un derecho humano es fundamental destacar que es un concepto amplio, por lo que debe evitarse caer en un reduccionismo que atente contra la complejidad del tema, pues si bien, nadie duda de la existencia de los derechos de las personas, la visión sobre ellos varía y esto es así porque según Picado (sf), “(...) no existe acuerdo en cuanto a la esencia (...), tampoco lo hay en lo relativo a su mismo nombre (...)” (p. 1). Más aún, tampoco parece haber consenso en cuándo surgen, existen quienes consideran que “(...) la historia de los Derechos Humanos se inicia con las declaraciones receptivas o normativas del siglo XVIII (...)” (ídem, p. 3); pero otras personas “(...) analizan los orígenes (...) desde el comienzo mismo de la historia de la búsqueda por la dignidad humana”. (ídem, p. 3).

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), éstos son inherentes a todas las personas, “(...) sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición (...) Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles” (2012, p.1). En otras palabras, responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades y garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad; por lo tanto, el modo de realización depende de la situación social, política y cultural de los grupos humanos que los ejercen, defienden y reivindican.

Si bien representan todo lo que las personas necesitan para vivir dignamente, es decir, para desarrollarse plenamente; también representan instrumentos que promueven el respeto a esa dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas

necesidades. En este sentido la ACNUDH afirma que los “(...) derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos (...)” (2010, p, 1). La obligación de respetarlos expresa que los Estados deben inhibirse de interferir en el disfrute de los mismos o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los de las demás personas.

### **2.1.1. Teorías consensuales o enfoque crítico**

Los derechos humanos apelan siempre a una construcción histórica, por lo tanto, los principios de la Carta Internacional de los Derechos Humanos son relativizados, deben entenderse desde diferentes ópticas pues no son principios inamovibles, razón por la cual, para efectos de esta investigación, se parte de una teoría crítica.

Para Sánchez Rubio (2011) los derechos humanos “(...) pueden servir como instrumentos de control contra aquellos excesos de poder que impiden el principio de agencia humana (...)” (p.11); es decir, desde la teoría crítica, representan las herramientas que tienen las personas para la intervención y la acción, y “(...) surgen de procesos de apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana”. (p. 10)

Por su parte, Herrera Flores (2008) afirma que “(...) los derechos humanos constituyen la afirmación de la lucha del ser humano por ver cumplimentados sus deseos y necesidades en los contextos vitales en que está situado”. (p.14), lo cual está relacionado con la iniciación de esos espacios de lucha que admitan el contacto entre las maneras individuales de construir la dignidad.

## **2.2. Derecho a la educación**

Toda persona, desde su dignidad humana tiene una serie de derechos, la educación es uno básico, fundamental para hacer valer todos los demás, pues impulsa la libertad y la autonomía personal y permite notables beneficios para el desarrollo. No obstante, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), millones de niños, niñas y personas adultas siguen privadas de oportunidades educativas; es por eso que en este apartado, se pretende exponer el derecho a la educación y su garantía desde el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

### **2.2.1. Definición**

La educación ha sido contemplada en muchos instrumentos jurídicos, por lo que existe suficiente información para aseverar el primer aspecto básico: representa un derecho. Así lo confirma la Defensoría de los Habitantes, mencionada por el Estado de la Nación “(...) ese marco jurídico convierte a la educación en un derecho exigible al Estado, el cual debe aplicar los mecanismos necesarios para asegurar su disponibilidad y accesibilidad a todas las personas en un marco de equidad”. (2005, p. 21).

De acuerdo con Tomasevski (2006) y Muñoz (2008), el acceso a la educación es trascendental y permite a las personas hacer valer otros derechos de igual relevancia, como lo pueden ser el acceso a la salud, a una nacionalidad, a la no discriminación, por mencionar algunos de ellos. Cada uno está vinculado con la dignidad y el sentido de realización personal que cada ser humano ha de desarrollar, lo que impacta a la sociedad en donde se desenvuelve.

La educación potencia los aprendizajes que garantizan la vida, en el sentido de que tiene que ver con la adquisición y formación de conductas básicas que hacen posible todos los derechos, por tanto, cuando se habla de educación se habla de derechos humanos. Entonces, es un derecho que vale en sí mismo por lo que significa y lo que es.

Al ser la educación un derecho no se debe asumir como un servicio. Se concibe como servicio cuando no se vincula al desarrollo de políticas públicas, no construye ciudadanía social (conciencia de responsabilidades y derechos) y solo responde al capitalismo. De acuerdo con Tomasevski

La base del derecho a la educación es un sistema en el que la educación sea gratuita en los lugares donde se imparte, como ejercicio y no en función de la capacidad de cada uno para costársela (...) los gobiernos tienen la obligación de financiar adecuadamente la educación para que los niños no deban pagar por su escolarización ni se les prive de ella por falta de recursos. (Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 2004, p. 7)

Por tanto, dejar de asumirla como un servicio, implica la conciencia y aceptación de que, no debe ser suspendida, negada o vendida. Pero en “(...) un mundo globalizado. Se construye sobre un modelo de mercado de libre oferta, que responde a la demanda efectiva, pero que es contrario al de la educación como derecho humano universal.” (Tomasevski, 2006, p. 22)

Siguiendo a Tomasevski, el derecho a la educación también tiene un efecto multiplicador, pues cuando se garantiza, se mejoran todos los derechos humanos y si se niega, se anula el disfrute de los mismos. Así lo asegura cuando expresa que “(...) es un multiplicador que aumenta el disfrute de todos los derechos y libertades individuales (...) cuando está efectivamente garantizado, y priva a las poblaciones del disfrute de muchos derechos y libertades cuando se niega o viola (...)” (2006, p. 1).

Entonces, todo parece indicar, que si bien la definición del derecho a la educación está sumamente contemplada y resguardada en las legislaciones internacionales, regionales y nacionales, esta realidad entra en conflicto con las estrategias que se desarrollan en cualquiera de los ámbitos mencionados; ya que “(...) el interés observado recientemente por la educación como medio de creación de capital humano y la perspectiva de que (...) se compre y se venda como un servicio, genera el gran desafío de reafirmar la educación como derecho humano y bien público.” (ídem, p. 8). Pero como lo asegura Blanco, si

“(…) se concibe como el derecho a aprender, a participar y a educarse en las escuelas de la comunidad, todavía queda un largo camino por recorrer para que éste sea plenamente efectivo para toda la población.” (Escuela de Educación Diferencial, 2010, p. 16).

### **2.2.2. Ordenamiento jurídico internacional**

Históricamente, las violaciones de los derechos eran vigiladas a lo interno de cada Estado, pero los horrores de la Segunda Guerra Mundial y la preexistencia de serias transgresiones entre países y a lo interno de ellos, hicieron que se apostara por una nueva estrategia.

Durante la Segunda Guerra Mundial (1941), Franklin Roosevelt (Presidente de Estados Unidos de América) y Winston Churchill (Primer Ministro del Reino Unido), deciden formar una organización para mantener la paz, a ellos se une en 1945, Joseph Stalin (Secretario General de la Unión Soviética, hoy Federación Rusa). Posteriormente, se adhirieron otros países, se estableció la ONU con 51 países y se firmó la Carta de las Naciones Unidas. Es así como surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, como un sistema internacional, que está compuesto actualmente por 193 Estados Miembros (en julio de 2011 se incorporó la última nación, Sudán del Sur). Se trata de países independientes, que se reúnen de manera voluntaria y libre para trabajar en pro de la paz, la seguridad, luchar contra la pobreza y la injusticia mundial.

Esto condujo a que en el contexto de la ONU, se adoptó el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante, la Declaración) y surgió cuando un grupo de personas, de diferentes naciones y con diversidad de formaciones políticas, culturales y religiosas, conformaron una comisión para desarrollar un escrito que le permitiera a la humanidad, orientar el rumbo hacia la consolidación y mantenimiento de la paz, luego de conflictos tan devastadores como fueron la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

Llevar a término dicha tarea no fue fácil; el mundo se encontraba en un momento histórico, político y social convulsionado por la experiencia de una Segunda Guerra Mundial, que

llevó a la comunidad internacional a comprometerse a no permitir nunca más, este tipo de acciones. La Declaración, intenta recoger los derechos considerados básicos, uno de ellos es la educación, que se establece en el Artículo 26.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...) (Organización de las Naciones Unidas, 1948)

La ONU cuenta, dentro de su sistema universal, con una Carta Internacional de Derechos Humanos, compuesta por la Declaración y dos Pactos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Como la educación se concibe como un derecho individual que se ejerce de manera colectiva, también se consagra en el artículo 13 del PIDESC, a saber:

**Artículo 13:** 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales (...) (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966)

En el año 1988 y a partir del segundo período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, éste decide elaborar observaciones generales sobre la base de los artículos y disposiciones del PIDESC, con el objetivo de apoyar a los Estados Partes en el cumplimiento de sus obligaciones. De allí surgen tanto la Observación General No.11 como la No.13, relacionadas con el derecho a la educación, donde claramente se establece,



La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico (...)  
(Observación General No.13, 1999, p. 1)

También, en la Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 28, se reconoce la educación como derecho al estipular que

**Artículo 28:** 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos (...)
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. (ONU, 1990).



Existen otros documentos del Sistema Universal de Derechos Humanos que respaldan la educación como derecho y pretenden eliminar cualquier discriminación o segregación que impida que todas las personas tengan acceso a ella, entre ellos la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), que define la discriminación como

(...) toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza (...) (UNESCO, Artículo 1, 1960).

Así mismo declara que las discriminaciones en los sistemas educativos son una violación a los derechos humanos.

En la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) se menciona que

Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, (...) para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos (...). (ONU, Artículo 7).

Por su parte, la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), en uno de sus artículos manifiesta, que

Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en

particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres (...) (ONU, Artículo 10).

Un hecho significativo en este recorrido por el Sistema Universal es el suscitado en el año 1998, cuando se crea la Relatoría Especial del Derecho a la Educación, la cual se encarga de vigilar, examinar e informar sobre el cumplimiento de ese derecho en las naciones.

Además, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), iniciativa de la ONU, se contemplan ocho áreas en las que se desea lograr un pleno desarrollo para el año 2015, destacando el objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal. Se relaciona con asegurar que la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Finalmente, no puede concluirse este recorrido sin mencionar la Declaración de Durban, misma que claramente argumenta,

Reconocemos que la calidad de la educación, la eliminación del analfabetismo y el acceso a la enseñanza primaria gratuita para todos pueden contribuir a promover sociedades menos excluyentes, la equidad, unas relaciones estables y armoniosas y la amistad entre las naciones, los pueblos, los grupos y los individuos, y una cultura de paz, favoreciendo la comprensión mutua, la solidaridad, la justicia social y el respeto de todos los derechos humanos para todos (...) (2001, p. 29)

Independientemente del documento jurídico que se invoque, el común de cada uno de ellos es asegurar que la población tiene derecho a una educación “(...) libre, gratuita y de calidad adecuada, (...) los Estados son responsables de garantizarlo a lo largo de todas las etapas de la vida (...) en sus distintas expresiones: derecho a la escolarización, a una educación de calidad y a un trato justo en las escuelas”. (Villatoro, 2006, p.5). Como puede observarse, la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, y el Sistema Universal se ha preocupado por su tutela y protección.

### 2.2.3. Ordenamiento jurídico nacional

Como ya se ha mencionado, Costa Rica le otorga vital importancia a la educación, por lo que desde 1949, incorporó en la Constitución Política, el derecho que tiene cada costarricense de recibirla.

Por su parte, el Código de Educación (1944), contiene los valores, los principios, la decisión filosófica y política de los procesos educativos. En 1953 se crea el Consejo Superior de Educación, órgano técnico a nivel constitucional, al que le corresponde la dirección de la enseñanza oficial.

Posteriormente, surge la Ley Fundamental de Educación (1957), en ella se expone la filosofía del sistema educativo, según la cual, son fines de la educación costarricense, los siguientes:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales (Asamblea Legislativa, p. 1).

A lo largo de la historia, Costa Rica ha suscrito varios convenios internacionales, una vez que la Asamblea Legislativa los aprueba, estos tienen autoridad superior a las leyes, los más relevantes dentro del ámbito educativo aparecen en la tabla 1.

**Tabla 1***Convenios y leyes en el ámbito educativo*

<b>Convenio</b>	<b>Ley</b>
Adhesión de Costa Rica a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Ley N° 3726 del 16 de agosto de 1966
Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Ley N° 4229 del 11 de diciembre de 1968
Protocolo de institución de la Comisión contra Discriminaciones en la Enseñanza	Ley N° 4463 del 11 de octubre de 1969
Convención Americana sobre los Derechos Humanos	Pacto de San José, 22 de noviembre de 1969
Convención sobre los Derechos del Niño	Ley N° 7184 del 18 de julio de 1990

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 1997, Sistema Educativo Nacional de Costa Rica. p. 4

Una de las bases jurídicas de la educación está representada en la Política Educativa hacia el Siglo XXI (1994), la cual busca integrar a la sociedad en los procesos educativos, abriendo espacios de participación y desarrollando una visión sostenible a largo plazo, indistintamente de los cambios políticos. Si bien se adoptó en 1995 y su período fue previsto hasta el 2005, aún está en vigencia y de acuerdo con Meoño (2008), plantea “(...) para lograr una educación de calidad contemplar (...) el momento histórico, las fuentes filosóficas, la continuidad e innovación educativas, la coherencia de la educación, la calidad de la administración y los retos de la Educación”. (p.42).

Otra ley nacional que contempla el derecho a la educación es el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), el cual menciona lo siguiente:

Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará

el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad.  
(Asamblea Legislativa, Artículo 56)

De esta manera, el Código de la Niñez y la Adolescencia en sus artículos del 56 al 72, expone la universalidad, la obligatoriedad y gratuidad del sistema educativo, la relevancia, pertinencia y equidad en la oferta educativa, entre otros.

Otros instrumentos jurídicos importantes dentro de la legislación costarricense están representados en la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1996); y la Ley 8661, Aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), ambos muestran un interés oficial en legitimar las acciones dirigidas a exigir su cumplimiento, en lo referente al colectivo de personas en condición de discapacidad.

Estas iniciativas no son ideas aisladas, sino que tienen sus raíces en propuestas internacionales, revelando de esta manera, la línea sobre la cual se ha ido gestando la actual política educativa costarricense.

#### **2.2.4. Educación para la paz**

Cuando se habla de educación para la paz se mezclan dos términos fundamentales: paz y educación.

Para Tuvilla (2004), la educación

(...) es una tarea humana, centrada en el diálogo entre los actores, dirigida a aquel aprendizaje que favorece la comprensión del mundo, un mayor desarrollo de la personalidad de cada cual y la mejor forma posible de utilizar las capacidades (individuales y colectivas) para abordar con creatividad y éxito los problemas reales (...) (p. 389)

Por su parte, la paz existe donde están cubiertas las necesidades más básicas para vivir, donde no hay autoritarismo, miedo, sometimiento, ira y conformismo; allí donde no median las relaciones de poder, dominio y explotación, ejércitos y violencia, hay paz.

Lo anterior orienta a otro aspecto relevante: existen dos conceptos de paz. La paz negativa que se relaciona con la ausencia de guerras y conflictos internacionales y la paz positiva que implica la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y el medio que le rodea; se opone no sólo a la guerra sino también a toda discriminación, violencia u opresión que impida un desarrollo digno de las personas.

Entonces, si la palabra educación apunta al desarrollo integral, éste solo es posible, en un marco de paz positiva y allí surge el concepto de educación para la paz, cuyos propósitos principales giran en torno al logro de una convivencia justa y solidaria entre todas las personas; promoviendo el cambio en las actitudes y comportamientos, razón por la cual, se trata de una educación encaminada al compromiso y la acción.

Una educación para la paz busca que las y los estudiantes aprendan a denunciar, en la medida de sus posibilidades, las injusticias que les rodean, el origen de éstas, así como la causa real de la violencia y sus consecuencias; al tiempo que desarrollan capacidades para la resolución alternativa de conflictos.

Para Tuvilla “(...) la educación se caracteriza por ser un proceso dinámico y permanente que pretende crear las bases de una nueva cultura: La cultura de la paz (...)” (2004, p. 399). En este sentido, la educación para la paz debe

- a. propiciar en las personas el “(...) *sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz (...)*” (p. 402);
- b. impulsar el valor de la libertad y las habilidades para responder a sus luchas, formando a las personas para el “(...) *reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los*

*problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática (...)" (p. 402);*

- c. *generar la capacidad "(...) de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás (...)" (p. 403)*
- d. *"(...) resolver los conflictos con métodos no violentos (...) debe promover también el desarrollo de la paz interior (...) las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás (...)" (p. 404);*
- e. *estimular las habilidades que le permitan a las personas "(...) hacer elecciones con conocimiento, basando sus juicios y sus actos no sólo en el análisis de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira (...)" (p. 404);*
- f. *instruir para el respeto hacia "(...) el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente (...) la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo". (p. 404)*

Se apuesta entonces, por una educación que permita solucionar los conflictos personales en nuestras relaciones, de una forma no violenta y dialogante, que admite la aceptación de diferencias y el respeto por la realidad de las y los demás. Por tanto, esta educación no puede ser exclusiva de un área particular, sino de la totalidad de la práctica pedagógica y se fundamenta en una dinámica de grupo adecuada, de tal forma que sea habitual la relación intergrupala solidaria y abierta, sincera y afectiva y donde el clima comunicativo favorezca el análisis y la solución no violenta de las situaciones conflictivas; pero para lograrlo es imperioso que las y los estudiantes sean protagonistas de la actividad educativa.

Como puede observarse, son muchos los principios que guían una educación para la paz; no obstante, Callado (2004), los resume en cuatro:



1. Proceso continuo y permanente: “(...) desde el momento en que una persona decide reflexionar sobre cómo mejorar su acción docente, hacerla más democrática para favorecer la participación de sus alumnos en el proceso educativo, y pone en marcha una serie de acciones derivadas de su reflexión personal, ya está educando para la paz”. (p. 15)
2. Educa en valores: no solo se promueven aquellos que apuestan por la justicia, la paz, la cooperación, entre otros; sino que se rechaza de manera directa, explícita y activa la violencia, la injusticia y la discriminación pues “(...) la pasividad se ve como uno de los factores que contribuyen a la reproducción del modelo social establecido (...)” (p. 15)
3. Utiliza estrategias coherentes con los fines que persigue: una educación para la paz no admite un doble discurso ni utiliza formas para conseguir sus objetivos recurriendo a formas solapadas de violencia o discriminación.
4. Se desarrolla desde la acción y para la acción: se requiere transformación, la apuesta por la no violencia y la paz no significa pasividad. “No sirve de nada el discurso moralista sobre lo que está bien y lo que está mal, el docente debe predicar con el ejemplo, debe servir de modelo.” (p. 15)

#### **2.2.5. Metodología del juego**

Para el logro de los principios de la educación para la paz, una de las estrategias utilizadas está representada en el aprendizaje colaborativo. Si bien, ésta cuenta con una serie de técnicas, para este proceso de investigación, interesa centrar la atención en una de ellas: el juego.

De acuerdo con Limpens (sf), la metodología del juego busca ayudar a las personas a “(...) tomar conciencia de sus problemas, de sus conflictos y de sus necesidades y a entrar en interacción para resolverlos colectivamente en todos los dominios de la actividad humana”. (p. 2) Se trata de una forma de vivir la realidad, de reflexionar sobre ella, de resolver los

conflictos de manera creativa, en definitiva de aprender, ya que el “(...) juego permite que un determinado grupo humano pueda hacer emerger experiencias para transformarlas en contenidos significativos, tanto para la persona como para los grupos sociales en los cuales participa. Este proceso de creación se llama aprendizaje.” (ídem, p. 2).

Cuando las personas juegan logran desarrollar mayor cantidad de alternativas para la solución de los problemas, debido a que se analiza una situación particular desde diferentes perspectivas e interpretaciones personales. Más que observar un problema desde fuera, el grupo se involucra y experimenta de manera vivencial, que algunas soluciones no funcionan. La práctica, la acción, la cooperación, resultan más significativas que la teoría misma pues por medio de

“(...) la participación y discusión la persona se va involucrando en el cambio de actitudes (...) Habilidades de escucha, de diálogo, capacidades de liderazgo cooperativo, de resistencia al abuso de poder, herramientas sociales para la toma colectiva de decisiones, etc. se van aprendiendo mejor en la práctica de un grupo”. (Limpens, sf, p. 3)

Sin embargo, no debe dejarse de lado el hecho de que, si bien el juego siempre ha estado presente en la vida cotidiana de las personas en general y de los espacios educativos en particular, la propuesta aquí planteada desde ese modelo de educación para la paz, se enfoca más en un juego colaborativo, contrario al tradicional de tipo competitivo.

Según Pérez (1998), mencionado por Limpens (sf)

“(...) los juegos cooperativos estimulan el desarrollo de la capacidad para resolver problemas, la sensibilidad para reconocer las necesidades, preocupaciones y expectativas de las demás personas, la sensibilidad para convivir con las diferencias de los demás y la capacidad para poder expresar los propios sentimientos, emociones y experiencias”. (p. 7)

Los juegos tradicionales (competitivos) buscan el logro individual, son excluyentes pues propician la individualidad, una persona alcanza el éxito si las demás fracasan. Por el contrario, en los juegos colaborativos las personas comparten los objetivos, son inclusivos y se requiere de la participación de cada miembro del grupo para lograr el éxito.

### **2.3. Diversidad**

Los términos son la representación de conceptos definidos en expresiones lingüísticas como palabras o frases. Hay términos cuyo uso puede conducir a error, y la mayoría de las veces, esto es debido a que ese término se utiliza habitualmente, tanto en el lenguaje hablado como escrito, con significados diferentes; razón por la cual, en este apartado se pretende exponer el concepto de diversidad y sus manifestaciones en la humanidad.

#### **2.3.1. Definición**

Tradicionalmente la escuela ha estado marcada en su organización por criterios que tratan de unificar la enseñanza y a la población estudiantil. Esto se refleja en un modelo que se caracteriza por la igualdad en la aplicación del currículo, que excluye o segrega a quien no se adapte al sistema.

Una rápida mirada a la historia cuenta que las diferencias para aprender han estado siempre presentes en las instituciones educativas y han sido motivo de discusión y reflexión, por lo que, dependiendo de la actitud frente a ellas, así ha sido la propuesta educativa ofrecida. Por esta razón, surgieron algunas prácticas que promovieron y justificaron la exclusión, sustentadas en las ideas de que la sociedad en su conjunto estaba en peligro, si no se eliminaban las personas «defectuosas, deficientes, anormales» (los términos que aparecen entre comillas en esta página, hacen referencia a un vocabulario ya superado, incongruente con las creencias actuales sustentadas en el enfoque de Derechos Humanos), que de reproducirse, conducirían a una sociedad débil y en peligro.

Frente a esa concepción segregante de la diferencia surgen otras formas de concebir el mundo, más en concordancia con el respeto a la diversidad, entendida ésta como una



condición humana: todas las personas son diferentes. Sin embargo, según López Melero mencionado en *Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad* (2011), esto

(...) implica romper con la clasificación y la norma, supone plantearnos una necesaria profesionalización del docente para la comprensión de la diversidad y requiere pensar en un currículo que, ahondando en las diferencias del alumnado, erradique las desigualdades a la vez que haga avanzar la justicia escolar ofreciendo prácticas educativas simultáneas y diversas. (Módulo 2, p. 5)

Entonces, si la diversidad es una condición humana, no ha de ser vista como una excepcionalidad ni una forma de categorizar o apartar a las personas, debido a que las diferencias se hacen presentes en el campo educativo, es una característica de la realidad que requiere la comprensión de la variedad representada en la cotidianidad. En otras palabras,

Negar las diferencias sería como negar la propia existencia y la de los demás, configurada como una identidad propia e irrepetible conformada histórica y colectivamente a partir de la experiencia e interrelación (...) la diversidad se encuentra en la identidad de cada persona y, por tanto, también en cada profesor, alumno, etc. por el mero hecho de ser persona. (Gairín, 1998, p. 242).

La diversidad es una realidad social inevitable y positiva, además de representar una oportunidad invaluable para promover y vivenciar valores relacionados con el reconocimiento y respeto de las propias diferencias humanas; así como con la igualdad, la solidaridad o la tolerancia. Al mismo tiempo, supone un reto que requiere la continua investigación e innovación de nuevas y variadas estrategias metodológicas, organizativas y didácticas.

En este punto es importante acotar que, si bien la expresión “*responder a la diversidad*”, se ha convertido en un tema común y cada vez con mayor frecuencia se escucha: atención a la diversidad, apoyo a la diversidad, respuesta a la diversidad; esto no quiere decir que se ha logrado que la cultura de la diversidad forme parte de las prácticas escolares. Como sucede muchas veces en la sociedad, la utilización fácil de determinadas palabras, las convierte en vocablos de moda y esto puede provocar que pierdan su valor real. Esto explica el por qué, para todas las personas que usan el término diversidad, este concepto no tiene necesariamente el mismo significado, ni supone los mismos procesos de acción educativa. Así lo asegura López Melero (2001), mencionado por Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2011), al afirmar que aceptar la diversidad como un valor y no como un problema, demanda eliminar la costumbre para “(...) pensar en un currículo que, ahondando en las diferencias (...) erradique las desigualdades a la vez que haga avanzar la justicia escolar, ofreciendo prácticas educativas simultáneas y diversas” (Módulo II, p. 5).

### **2.3.2. Diferencias en la diversidad**

De acuerdo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2011), las creencias que tenemos no sólo se establecen en función de las diferencias individuales de las personas, sino también en las diferencias grupales (étnicas, lingüísticas, culturales). En ocasiones, “(...) se perciben los rasgos culturales como estáticos (...)” (Módulo II, p. 8) y se acepta que hay grupos de personas más preferidos que otros. Estas creencias llevan a la sociedad a legitimar que a quienes se les considera diferentes, es porque tienen menos valor, por supuesto que estas ideas están sustentadas en relaciones patriarcales, contrarias al enfoque de derechos humanos.

Por tanto, el reconocimiento y la atención de las diferencias constituyen el punto de partida, para evitar que se conviertan en obstáculos. Solo cuando el sistema educativo logre un ajuste real y dé respuesta a la pluralidad de la población escolar, estará asegurando el derecho de todas y todos a una educación de calidad.

En este punto conviene recalcar que las variaciones humanas responden a factores bien conocidos como lo son: la procedencia, la identidad cultural, la clase social, el género,

entre otras. Cela, Gual y Márquez (1997), – mencionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, (2011) – manifiestan tres grandes áreas para definir la diversidad, a saber:

- a. **Social:** procedencia geográfica y cultural, nivel socioeconómico, rol social.
- b. **Personal o física:** herencia o modelos culturales impuestos.
- c. **Psicológica:** ligada a los procesos de enseñanza-aprendizaje (conocimientos previos, estilos y hábitos de aprendizaje, formas de establecer la comunicación, ritmos de trabajo, etc). (módulo II, p. 7)

Por su parte, el Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y cyberbullying (MEP, 2012) establece que “(...) algunos “activadores” del *bullying* o criterios de victimización son: razones de sexo, etnia, origen, nivel socio económico, orientación sexual, identidad de género, o características físicas”. (p. 3) Todas ellas representan precisamente las manifestaciones de la diversidad humana.

Lo anterior evidencia la complejidad del tema, pues una persona puede sufrir discriminación por ser clasificada como diferente en varios niveles. Es por ello, que la propuesta ofrecida a nivel internacional y que intenta apoyar los procesos educativos de todas las personas, sin distinciones de ningún tipo, se denomina educación inclusiva, la cual se ubica dentro del marco de la Educación para Todos (EPT).

#### **2.4. Discriminación**

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia y la paz, por lo que debe ser accesible para todas las personas a lo largo de toda la vida. En consecuencia, en el acceso a ella, no se puede admitir ningún tipo de discriminación fundada en la etnia, el sexo, el idioma, la religión, la discapacidad o en consideraciones económicas, culturales o sociales. Es por esto que en este apartado se pretende aportar aspectos relacionados con la discriminación en los espacios educativos.

### 2.4.1. Definición

Las diferencias entre las personas se convierten en un problema cuando provocan la discriminación y se emplean para justificar o mantener las desigualdades. Por eso, respetar la diversidad en las comunidades de aprendizaje va más allá del discurso. No es suficiente con reconocer que existen estudiantes con diferentes características, se requiere además, reconocer y aplicar el valor que esas diferencias aportan en la construcción del aprendizaje.

Booth y Aiscow reflexionan que para lograr las oportunidades de participación, es necesario abandonar la idea predominante de la mayoría y comenzar a pensar en toda la comunidad de aprendizaje. No se trata de dejar por fuera (excluir–discriminar) a quienes no pueden seguir el ritmo, pero tampoco se trata de incluir (respetar–aceptar) solo a quienes presentan ciertas características (discapacidad, género, condición migrante), sino de identificar y aprovechar el potencial y la capacidad de todas las personas (estudiantes, familias, docentes). (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2011). No es posible respetar la diversidad en las comunidades de aprendizaje y enseñar el respeto “(...) si no se propician modos de actuación en la escuela que favorezcan la manifestación de esos valores.” (idem, p. 14).

Asimismo, Muñoz asegura que la “(...) discriminación que se reproduce y alimenta en el ámbito escolar, también se debe a la falta casi generalizada de una educación inclusiva que tenga como norte eliminar la discriminación y favorecer las oportunidades educativas por igual”. (2008, p. 9). Entonces, la educación debe propiciar el descenso de las desigualdades, el fortalecimiento del desarrollo tecnológico, científico, de las personas y las sociedades, reforzando los valores democráticos y eso puede lograrse, en el desarrollo de una educación inclusiva.

De allí que, para eliminar esta manera de diferenciar en forma negativa, las escuelas y sus docentes deben identificar las capacidades en cada persona y aplaudirlas. En este sentido, “(...) el término diversidad está siendo bastante utilizado, ya que pretende acabar con cualquier tipo de discriminación (...) así como abrir un amplio y rico abanico respecto al ser diferente” (Arnaiz, 2006, p. 43). De esta manera, la cultura de la diversidad establece

que todas las personas son desemejantes, lo cual es enriquecedor para el bienestar común y social y por ende, se debe tener la misma oportunidad de vivir la propia vida.

Both y Ainscow (1998) – mencionados por Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2011 – plantean que en una institución educativa donde las distintas manifestaciones de las personas se respetan y valoran por igual, no se deja fuera a quienes no pueden seguir el ritmo impuesto, ni se incluye a la mayoría, sino a toda la población estudiantil.

En este punto, es importante mencionar lo aportado por la Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se llevó a cabo en Santiago de Chile en el 2000, al declarar que,

Reconocemos que ciertas personas y grupos pueden experimentar otras formas de discriminación basada en su género, edad, incapacidad, condición genética, idioma, religión, orientación sexual, situación económica u origen social, y que además pueden sufrir actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Destacamos que esta situación puede afectar a personas víctimas de múltiples formas de discriminación; y recalcamos que se deberá prestar especial atención a la elaboración de estrategias, políticas y programas para aquellas personas que puedan sufrir múltiples formas de discriminación. (p. 17)

Sin embargo, como se ha analizado en este recorrido, persisten las actitudes discriminatorias y segregacionistas, las cuales han provocado que algunos sectores de la población costarricense se vean más directamente impactados, Meléndez (2004) se refiere a ellos como:

Los que no han tenido y no tienen los medios para llegar a la escuela.

Los que llegando reciben un trato en desventaja por razones personales y culturales (...)



Los que asumen el fracaso escolar como propio y huyen del sistema". (p. 3)

Por tanto, resulta impostergable analizar cómo se desarrolla la convivencia en nuestros espacios educativos, para no seguir perpetuando las desigualdades.

## **2.5. Bullying**

El bullying es un término que, lamentablemente ha aumentado su popularidad en las comunidades de aprendizaje. Es un fenómeno complejo que generalmente se utiliza para describir algunos tipos de comportamientos no deseados que van, desde la burla, hasta llegar a ataques personales, y muchas veces quienes lo sufren, lo hacen en silencio y en soledad. La discriminación es una de las causas que provoca el bullying, por eso en este apartado se trabajará esta temática.

### **2.5.1. Definición**

El bullying es un término adoptado por Dan Olweus (psicólogo noruego) en la década de los 80 y significa intimidación; no obstante, las investigaciones sobre este fenómeno datan de los años 60 en Suecia, luego del suicidio de tres adolescentes.

Hace referencia a aquellas situaciones en las que una persona (estudiante) es victimizada de manera repetitiva por otra u otras personas, convirtiéndose en una manera negativa de socialización pues se desarrolla una interacción de víctima – agresor, poniendo de manifiesto una agresividad que va aumentando en su intensidad y que perturba el orden esperado de las relaciones sociales.

De acuerdo con Calvo, Cerezo y Sánchez (2004), mencionados por Educación Inclusiva: Iguales en la diversidad (2012), en el escenario de acoso e intimidación educativa hay tres elementos que interactúan:

El agresor (que quiere dominar). Centro educativo con condiciones que permiten que un alumno o grupo actúen agresivamente mientras que el resto

de compañeros observa con complicidad o al menos con pasividad. La víctima (que carece de los recursos para evitar ser dominado). (p. 2)

Como se desprende de la cita anterior, estas formas de comportamiento inciden en todo el sistema educativo, pues no solo afecta a quienes lo ejercen y a quienes lo sufren; sino también a las personas que presencian estos hechos, ya que pueden generar actitudes de indiferencia, insensibilidad o aceptación de la violencia como una reacción cotidiana, llegando a ser cómplices del rechazo y la discriminación.

### **2.5.2. Características**

Una de las principales características del bullying es que se produce cuando hay un desbalance de condiciones entre las partes involucradas; es decir, quien sufre la agresión “(...) tiene dificultad para reaccionar y presenta algún rasgo en su temperamento o carácter que puede ser interpretado como un indicio de vulnerabilidad (...)” (Moncayo, sf, p.2) y quien agrede “(...) expresa el deseo de dominar para satisfacer una necesidad de control (...) En ocasiones, no se da cuenta del daño que está infligiendo, ya que no ha desarrollado la habilidad de ponerse en lugar de otro y puede llegar a considerar que actúa correctamente.” (ídem, p. 2) En este sentido, media una relación de poder, donde una persona (o varias) tiene el control y no posee las herramientas para resolver asertivamente los conflictos y la otra, se siente incapaz de hallar formas adecuadas de defensa.

Por su parte Oñederra (2008), indica tres características básicas:

1. Víctima indefensa es atacada por uno o varios agresores con intencionalidad mantenida de hacer daño, crueldad.
2. Desigualdad de poder: una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente.
3. Persistencia de la agresión en la relación perversa de dominio-sumisión, ha de ser repetida a lo largo del tiempo. (p. 8)

Es importante no dejar de lado el hecho de que, muchas veces quien agrede tiene el

respaldo de un grupo; ya sea de manera directa (recibiendo estimulación para hacerlo) o indirecta (las personas no hacen nada al respecto). Además de que, el espacio es ilimitado pues muchas veces se da el bullying sin contacto físico directo; como suele con el ciberbullying.

### 2.5.3. Clasificaciones

De acuerdo con Olweus, el bullying se manifiesta de diversas maneras:

La ofensa verbal va desde insultar, aplicar apodos y ridiculizar hasta esparcir rumores. La intimidación psicológica implica amenazas para conseguir algo a cambio que, en ocasiones, puede llegar al acoso sexual. Las agresiones físicas van desde daños a la propiedad hasta golpes corporales. El aislamiento social consiste en el impedimento para que el individuo logre integrarse en el grupo. (Moncayo, sf, p. 2)

Por su parte Oñederra (2008), realiza una clasificación más exhaustiva y menciona los siguientes tipos:

- a. Físico: las agresiones de este tipo pueden ser directas (contra el cuerpo) o indirectas (contra la propiedad privada).
- b. Verbal: insultos, burlas, apodos, calumnias y son las manifestaciones más frecuentes.
- c. Psicológico: lesionan los niveles de autoestima y fomentan la inseguridad y el miedo. Este componente se da en todas las formas de maltrato.
- d. Social: estimula el aislamiento de la persona del grupo de pertenencia.
- e. Ciberbullying: utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (internet o celular), es indirecto y anónimo.

#### 2.5.4. Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying

Interesa para este proyecto, poner el énfasis en el Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying en los centros educativos de secundaria, desarrollado y promovido por el Ministerio de Educación Pública (2012), como parte de las herramientas con las que se cuenta para asegurar el derecho a la educación de calidad en nuestro contexto nacional.

Un aspecto importante de señalar es el énfasis del texto en considerar el bullying como un patrón de comportamiento y no como una acción aislada, en otras palabras, representa “(...) una forma característica y extrema de violencia que requiere de una visibilización y atención especial pues requiere de un cambio cultural”. (MEP, 2012, p. 2), de allí la urgencia de reconocer esa realidad como parte de la interacción entre las y los estudiantes para abordarla desde un modelo de educación para la paz.

Para el MEP, solucionar y enfrentar las situaciones de este tipo en los espacios educativos, requiere inequívocamente de acciones operativas que deben desarrollarse de manera relacionada y ordenada, además de, la destinación de recursos, labores, tiempo y compromiso de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Algunas de las acciones estipuladas por dicho ente son:

##### **a. Estudiantes:**

Denunciar cualquier situación de acoso que sean objeto o que tengan conocimiento.

Cumplir con los derechos y obligaciones en materia de acoso.

Participar activamente en los programas de información y sensibilización contra acoso o matonismo del centro educativo. (MEP, 2012, p. 4)

##### **b. Personal docente y administrativo:**

Informar y tramitar cualquier suceso de acoso, matonismo o *bullying* que tengan conocimiento.

Participar en la solución de los problemas y búsqueda de soluciones.  
Fomentar entre el alumnado el debate y la sensibilización contra el sobre el acoso.  
Incluir el acoso como punto en las reuniones del centro.  
Participar en la formación en técnicas y programas contra el acoso.  
Mejorar las medidas de supervisión y vigilancia y valorar horarios de recreo según edades.  
Planificar y coordinar la atención de las víctimas así como la inclusión del tema en la currícula y reuniones con la familia. (MEP, 2012, p. 4)

### **c. Familias**

Comunicar cualquier situación que tengan conocimiento, sobre hechos de acoso al centro educativo.  
Mantener niveles de comunicación adecuada con sus hijos e hijas sobre el tema.  
Explicitar un código de conducta ante el acoso que no tenga ninguna duda sobre su posición, independiente del papel que ocupe el hijo en los hechos.  
Participación activa en los proyectos del centro. (MEP, 2012, p. 4)

Para el adecuado ejercicio de las acciones mencionadas, el protocolo define algunas acciones tanto de detección (diagnóstico) como de apoyo (intervención), mismas que buscan mejorar la convivencia educativa y prevenir la violencia.

### 3. METODOLOGÍA

Un aspecto muy importante en este proceso de investigación es la metodología utilizada, pues de ella depende la consecución de los objetivos.

#### 3.1. Tipo de enfoque

Para efectos del diagnóstico, la investigación se define dentro del enfoque cualitativo, ya que se refiere a una descripción de una situación de un grupo de personas, “(...) incorporando la voz de los participantes, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresados por ellos mismos.” (Pérez Serrano, mencionado por Sandín, 2003, p.121).

Por su parte Stromquist (1989) asevera que

El enfoque cualitativo busca llegar al conocimiento “desde dentro” por medio del entendimiento de intenciones y el uso de la empatía. Los enfoques cuantitativos buscan llegar al conocimiento “desde afuera”, por medio de la medición y el cálculo. Desde este punto de vista, el enfoque cualitativo tiende a ser más inductivo que deductivo. (p 86)

En este sentido, el estudio analizó el bullying dentro de la convivencia de estudiantes de noveno año, en su entorno educativo.

Por otro lado, y siguiendo siempre a Sandín (2003), en los últimos años la investigación cualitativa se ha dirigido a la valoración de la práctica educativa y la toma de decisiones (procesos, programas e innovaciones). Este estudio además, elaboró un taller de sensibilización para las y los profesores de secundaria, con el fin de promover una educación para la paz desde una convivencia respetuosa de las diferencias, con la metodología del juego colaborativo.

### **3.2. Tipo de diseño**

Dentro del enfoque cualitativo se siguió una metodología orientada a la realización de un diagnóstico situacional, entendiendo que una situación es un fragmento de la realidad que tiene significado para las y los actores como tema de entendimiento común (Nájera, sf.). En este punto, es importante acotar que el diagnóstico situacional permite producir conocimientos para la acción y toma de decisiones en forma participativa e inclusiva; adecuada a la realidad y en el contexto de las personas involucradas, alrededor de un tema significativo para ellas. En el presente proyecto se analizó cómo el bullying es una forma de discriminación dentro de la cultura adolescente de noveno año del CTPU, identificando las características que se evidencian en su convivencia diaria y contrastándolas con la conceptualización del término contenido en el planteamiento teórico y educativo costarricense. A su vez, los insumos de ese diagnóstico situacional (el estudio de las y los jóvenes como actores principales) permitieron la elaboración de un taller de sensibilización para docentes, con el objetivo de que reconozcan el bullying como parte de la convivencia y fuente de discriminación entre la población a su cargo.

### **3.3. Fuentes de investigación**

El éxito de este proceso investigativo dependió de las fuentes utilizadas, pues éstas ofrecieron los datos útiles para satisfacer los propósitos del estudio. A continuación se distinguen las que se utilizaron.

#### **3.3.1. Primarias**

Para el desarrollo de esta investigación se adoptaron datos de primera mano, obtenidos de 185 personas participantes.

#### **3.3.2. Secundarias**

Las fuentes secundarias se obtuvieron de la búsqueda bibliográfica, pues se encontraron bastantes documentos que contienen resultados de estudios, libros, artículos y monografías; además de otras recuperadas desde la web.

### 3.4. Sujetos participantes

Son dos los aspectos que deben definirse en todo proyecto de investigación dentro de las y los sujetos de información, a saber: la población y la muestra.

#### 3.4.1. Población

De acuerdo con Sampieri (2006) para seleccionar una población, lo primero que debe hacerse es definir la unidad de análisis, denominada también casos o elementos. Posteriormente, se define la población, misma que está representada en quienes serán el centro de interés, a partir del planteamiento inicial del proceso de investigación. Como ya se ha indicado, este estudio trabajó con estudiantes del CTPU, sita en la provincia de Heredia.

Es importante mencionar que este colegio es una institución pública, ubicada en el cantón central de Heredia, distrito Ulloa<sup>1</sup> y es parte de la Educación Técnica Profesional, de allí que sus estudiantes, si bien inician su preparación en séptimo nivel, combinan en todo el III ciclo (séptimo, octavo y noveno) las materias académicas con talleres exploratorios, acordes con las especialidades que se ofrecen y en el IV ciclo (décimo, undécimo y duodécimo) se preparan para obtener el Bachillerato Académico y el título de Técnico Medio (según la especialidad escogida). Adicionalmente, se ofrece Educación Especial en III y IV ciclo. Allí, las y los estudiantes reciben capacitación laboral, académica y técnica, y obtienen su respectivo título (Normativa Interna, 2013).

El CTPU recibe estudiantes de diferentes zonas de las provincias de San José y Heredia, tales como: Ulloa, Belén, Pavas, Tibás, entre otras.

A continuación se describen algunos aspectos significativos del contexto institucional:

- a. Filosofía: El CTPU “(...) es una institución para el mejoramiento de la sociedad mediante su función educativa, que propicia la formación de ciudadanos útiles a

---

<sup>1</sup> Ver mapa en anexos



la comunidad con los más altos valores éticos y morales y una actitud positiva hacia el trabajo y la convivencia social” (Normativa Interna, 2013, p. 2).

- b. Valores: amor, fe, respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, honestidad, civismo.
- c. Misión: “(...) forma bachilleres en Educación Diversificada y Técnicos Medios de calidad, así como estudiantes de III y IV Ciclo en Educación Especial, con altos valores morales y espirituales, capaces de cumplir con las demandas en el campo laboral, social, familiar y personal”. (Normativa Interna, 2013, p. 2).
- d. Visión: “Ser un centro educativo formador de profesionales que ayuden a progresar a sus familias y comunidad, para que sean responsables del cambio trascendental de nuestra nación, hacia una mejor situación socioeconómica, cultural y espiritual”. (Normativa Interna, 2013, p. 2).

#### 3.4.2. Tipo de muestra

La muestra es un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo en dicha población; por tanto, es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Sampieri, 2006).

Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar resultados, las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran, si se procede cuidadosamente y con una profunda inmersión inicial en el campo, obtener los casos que interesan a quien investiga y que llegan a ofrecer una riqueza para la recolección y el análisis de los datos. Por tanto, desde que se planteó el tema de investigación y partiendo del contexto en que se desarrolló, se decidió aplicar una muestra no probabilística o dirigida, ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación. El procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de

toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas, y desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios.

En la indagación cualitativa el tamaño de la muestra no se fija a priori (previamente a la recolección de datos), sino que se establece un tipo de caso o unidad de análisis y a veces se perfila un número relativamente aproximado de casos, pero la muestra final se conoce cuando los casos que van adicionándose no aportan información o datos novedosos, aún cuando agreguemos casos extremos. Como puede observarse, la investigación cualitativa, por sus características, requiere de muestras más flexibles.

Como ya se ha mencionado, la muestra se ubicó con las y los estudiantes de noveno año del CTPU, por tanto, es una muestra dirigida. La muestra dirigida selecciona “sujetos o casos tipo” con el fin de que sean representativos, ya que la investigadora tuvo como objetivo “(...) la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización”. (Sampieri, 2006, p.566). En la tabla 2 se especifica la muestra utilizada.

**Tabla 2**

*Muestra utilizada para el diagnóstico situacional*

Sección	Mujeres	Hombres
9-1	18	22
9-2	18	20
9-3	17	22
9-4	16	21
9-5	21	16
<b>Totales</b>	<b>90</b>	<b>101</b>
<b>Total general</b>	<b>191</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por la institución



### **3.5. Instrumentos y procedimientos de recolección de información**

Dado que el presente estudio se sustentó en un enfoque cualitativo, se pretendió obtener datos de personas; a saber pertenecientes al noveno año, en sus propias formas de expresión, de allí que “(...) los datos que interesan son conceptos, percepciones (...) creencias, pensamientos (...) manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual o grupal (...)” (Sampieri, 2006, p. 583). Por tanto, la recolección de los datos ocurrió en los ambientes naturales y cotidianos de las y los participantes.

Para ello, se utilizaron las técnicas que se describen:

3.6. Revisión Documental: permitió a la investigadora elaborar el estado del arte y el referente teórico en torno al objeto de estudio desde donde se analizaron los hallazgos.

3.7. Entrevista electrónica: dicha entrevista estuvo conformada por preguntas estructuradas. La investigadora utilizó la tecnología para aplicar el instrumento a toda la población de noveno año del CTPU, específicamente se utilizaron las aplicaciones Google. Dentro de las ventajas de incursionar en el uso de la tecnología se encuentran: la población en estudio la utiliza de manera cotidiana; “la información puede recolectarse y procesarse en forma gráfica de forma casi inmediata, además el software controla el llenado correcto de todas las respuestas, y se ahorra tiempo”. (Vargas, 2012, p. 135).

Finalmente es importante acotar que, este proyecto pretendió desarrollar una posición social que evitara, se recogieran datos sesgados o distorsionados y así analizar los hechos con más atención.

Como puede observarse, en la primera etapa de esta investigación se trabajó con las y los estudiantes para conocer su realidad actual (se estudia a las y los jóvenes como protagonistas del diagnóstico situacional), posteriormente se desarrolló un taller de sensibilización que pretende reflexionar sobre el fenómeno del bullying en las y los

docentes, pues son quienes facilitan los procesos de aprendizaje y debieran promover experiencias significativas y de calidad, desde una convivencia pacífica y respetuosa de la diversidad.

La propuesta se sustenta en los principios de una educación para la paz y dentro de ella, en el aprendizaje colaborativo, específicamente en la metodología del juego, pues la misma permite que las personas participen por el goce de jugar, la amenaza desaparece porque no se busca la competencia sino la cooperación, promueve las relaciones de solidaridad y de trabajo en equipo pues se requiere de acciones conjuntas y no individualizadas, lo que conlleva a un protagonismo colectivo.

Es importante aclarar además, que el taller se diseñó tomando en consideración tanto juegos para la integración del grupo (rompehielos, presentación, conocimiento, afirmación y confianza); como para desarrollar algunas herramientas sociales (comunicación efectiva, cooperación y resolución no violenta de conflictos). La tabla 3, ilustra la información.

**Tabla 3**

*Tipos de juego colaborativo*

<b>Categoría</b>	<b>Objetivos</b>
Rompehielos	Contacto físico espontáneo <input type="checkbox"/> Perder miedo a situación nueva Promover risa y buen humor <input type="checkbox"/> Primer acercamiento al otro
Presentación	Aprender algunos nombres <input type="checkbox"/> Saber algo de cada quien <input type="checkbox"/> Dar un trato personal a todos Utilizar nombres, no apodos
Conocimiento	Conocimiento Identificar características únicas y comunes Aprecio a las diferencias <input type="checkbox"/>

	Detectar necesidades y done
Afirmación	Expresar aprecio a la otra persona Utilizar el estímulo <input type="checkbox"/> Incluir a todas las personas <input type="checkbox"/> Empoderar al grupo
Confianza	Construir una seguridad hacia si misma y otras personas Manejar el miedo y el respeto Aprender a ser responsable
Comunicación	Construir un código común Expresar de sentimientos Promover la escucha activa Luchar contra prejuicios
Cooperación	Participar de manera activa Tomar decisiones de manera consensuada Estimular el liderazgo cooperativo <input type="checkbox"/> Generar soluciones nuevas
Conflictos	Manejar la frustración y enojo Cuidar procesos justos <input type="checkbox"/> No personalizar problemas Aprender a negociar
Distensión	Crear un entorno menos tenso Festejar el error genuino <input type="checkbox"/> Perder miedo al ridículo Renovar el interés, la energía

Fuente: Elaboración propia a partir de insumos de Limpens, F. (2009). *CD de Juegos Cooperativos*. Querétaro, México: EDHUCA

## 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información de este apartado se organizó a partir de los objetivos planteados para el desarrollo del proceso. A continuación se exponen los hallazgos más relevantes.

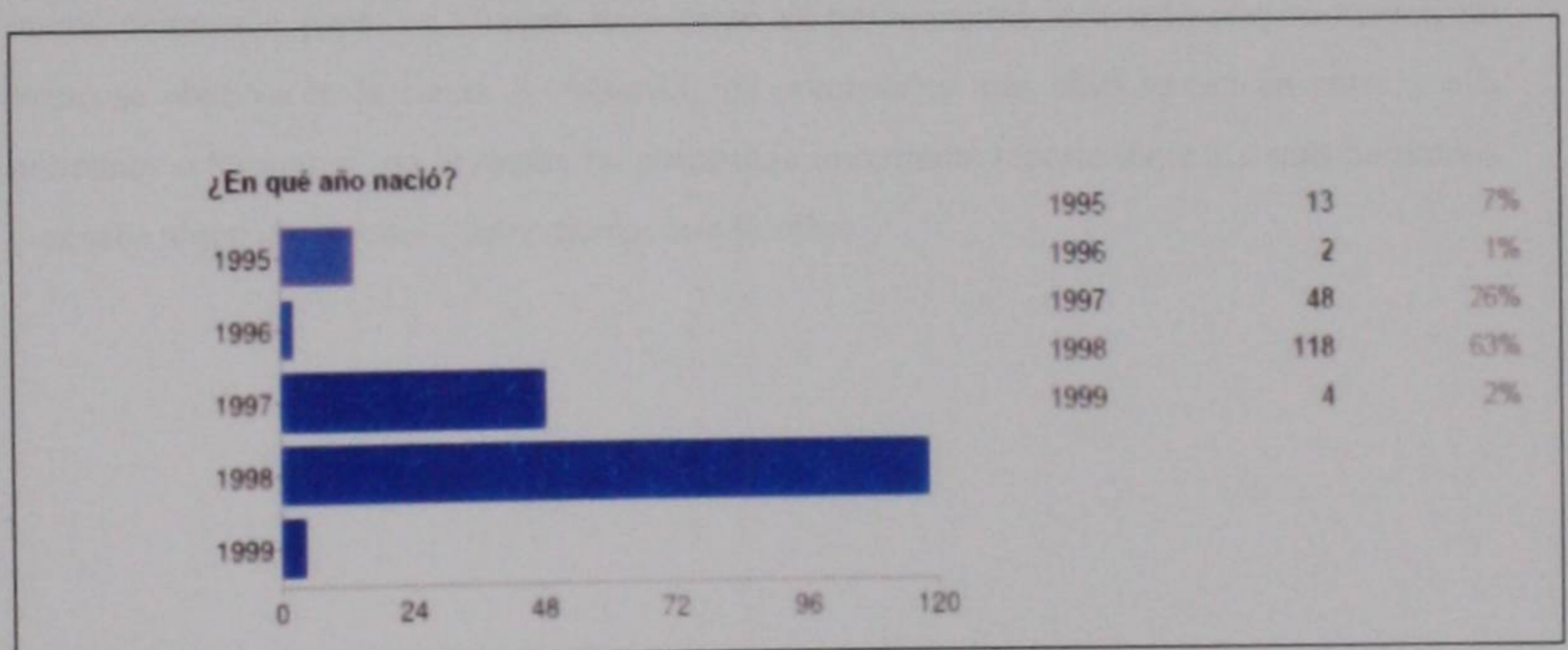
### *Aspectos generales de las personas participantes*

Como se indicó en la metodología, la muestra utilizada en este estudio fue dirigida y estuvo conformada por la población estudiantil del CTPU. Si bien, la administración facilitó la lista de matrícula real compuesta por 191 estudiantes, el instrumento logró aplicarse a 185, lo que responde a un 97% de participación. La no consecución de la totalidad de la población se debió a aspectos fuera del alcance de la investigadora, tales como el ausentismo.

Dentro del rango de edades de las personas participantes, se observa que la mayoría tiene entre 15 y 16 años, en concordancia con lo esperado según las directrices del Ministerio de Educación Pública (MEP). No obstante, se observa un grupo importante con 18 años, tal como se muestra en la figura 1.

**Figura 1**

*Edades de las personas participantes*

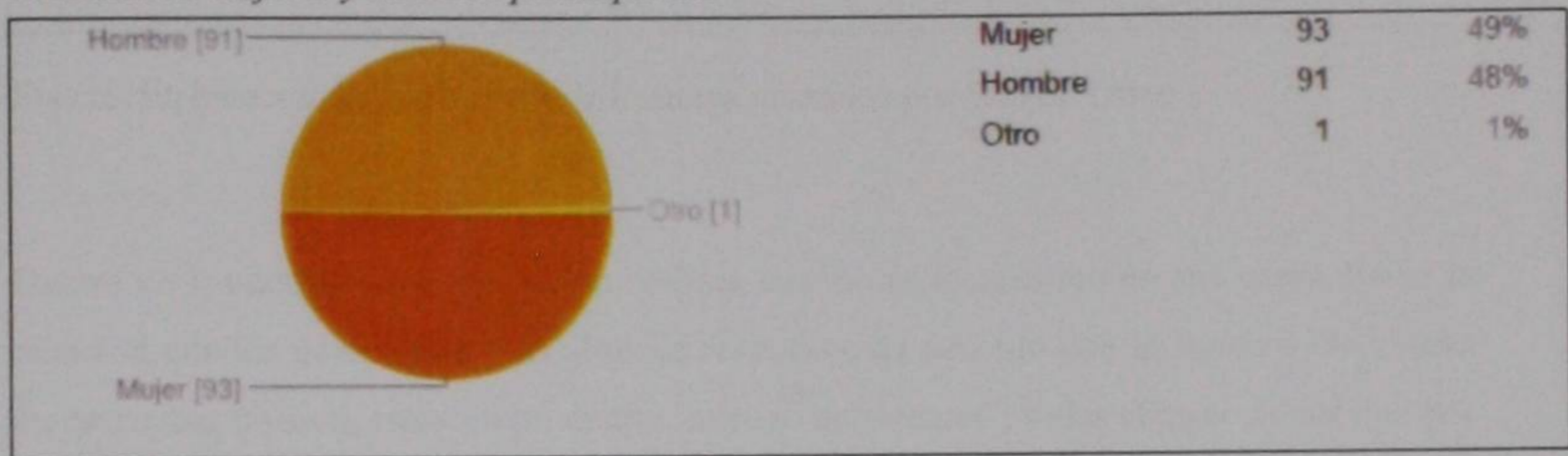


Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

En lo que a la identidad de género se refiere, los datos no coinciden con los reportados en cuanto a la mayoría de hombres sobre las mujeres; tampoco hay coincidencias en cuanto a la cantidad de mujeres, esto podría deberse a errores en el reporte de datos. Llama la atención que algunas personas reportan no identificarse con los géneros ofrecidos, la figura 2 ilustra esa información.

**Figura 2**

*Cantidad de mujeres y hombres participantes*

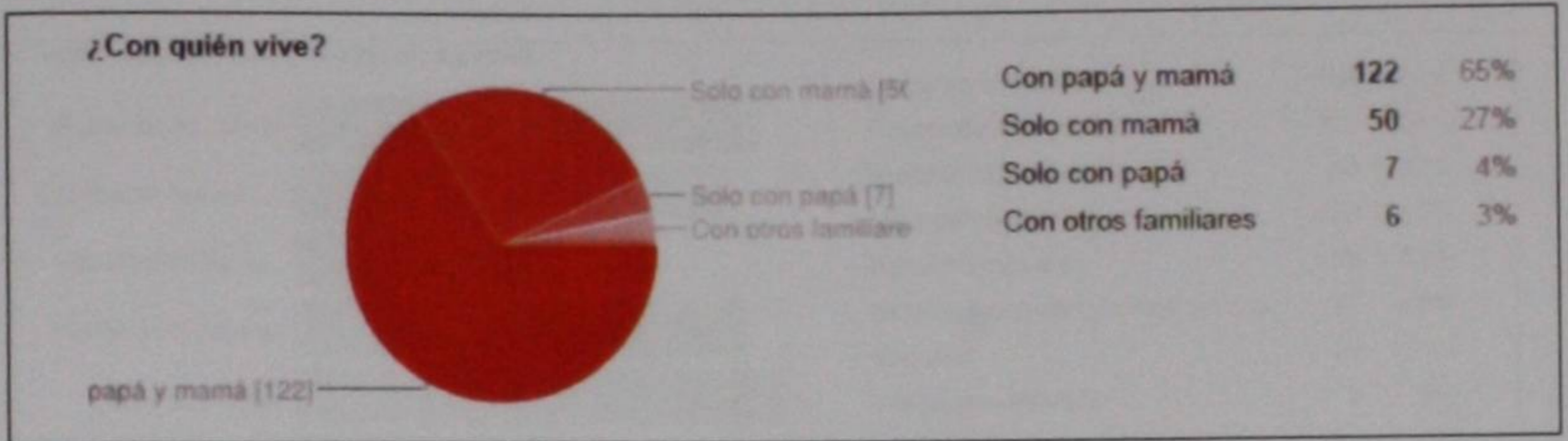


Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

Otro de los aspectos consultados se relaciona con las personas con quienes viven y la cantidad de hermanos o hermanas que tienen; si bien la mayoría de estudiantes reporta vivir tanto con mamá como con papá, un número importante de participantes vive solo con su madre, tal como se observa en la figura 3. Además, los porcentajes más altos se ubican entre 1 o 2 hermanos o hermanas; no obstante, un porcentaje importante reporta tener 3 o más hermanos y existen algunas personas que no tienen este familiar.

### Figura 3

#### Familiares con quienes conviven



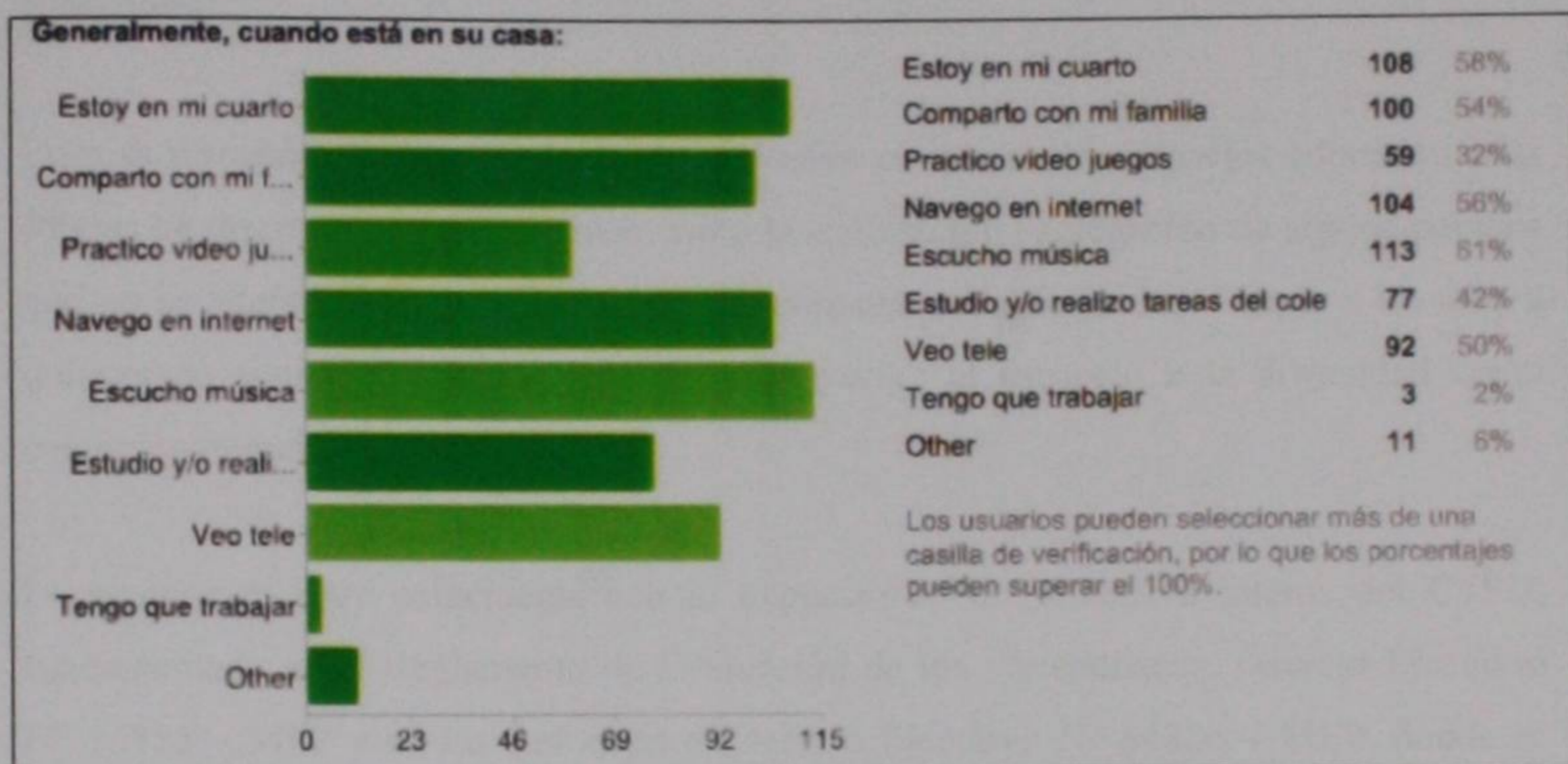
Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

Dentro de las actividades que suelen realizar cuando se encuentran en sus casas, llama la atención que los porcentajes más altos de respuesta, de acuerdo con la figura 4, se ubican en “escuchar música, estoy en mi cuarto, navego en internet”, todas ellas acciones que por lo general se realizan de manera individual. Aunque no debe dejar de mencionarse, que existe también un porcentaje alto que indica “compartir con la familia” y un porcentaje bajo reporta “tengo que trabajar”. Vale la pena acotar que la opción “estudio y/o realizo tareas del cole” no estuvo dentro de los rangos mayores.



**Figura 4**

*Actividades a las que dedican el tiempo en casa*



Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

*Definición de las formas de discriminación que permean las relaciones entre la población estudiantil de noveno año, del CTPU.*

Según el referente conceptual en el cual se apoya este diagnóstico situacional, se entiende por discriminación

(...) toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza (...) (Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, Art. 1, 1960, UNESCO).

Aunado a lo anterior, dependiendo del instrumento internacional en materia de derechos humanos que se invoque, éste enfatizará en algunos de los grupos humanos que históricamente han sido excluidos, así se obtiene que se considera discriminación la prevalencia de prejuicios por condición racial (Convención Internacional sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1965), o por condición de mujer (Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979), entre otras.

Lo más rescatable es que la teoría es reiterativa en que en los espacios educativos, las formas de discriminación se definen como la exclusión o segregación de alguna persona que no se adapte al sistema, la insistencia en negar las diferencias o hacer a un lado a quienes no siguen el mismo ritmo de la mayoría.; el irrespeto a la diversidad como condición humana.

Lo anterior es muy coincidente con lo expuesto en la Normativa interna del CTPU, fundamentada en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N° 35355 – MEP y en las Reformas al Decreto Ejecutivo N° 34886 – MEP, donde se expone de manera explícita que “(...) toda discriminación de género o de cualquier otra naturaleza se considera odiosa e incongruente con los principios que este documento entraña”. (2013, p. 1)

Por su parte, las y los estudiantes refieren aspectos relacionados con el irrespeto a la diferencia por aspectos físicos, sociales o culturales; lo que desencadena en no tener relaciones de amistad o sentimientos de soledad.

*Manifestación de las formas de discriminación que permean las relaciones entre la población estudiantil de noveno año, del CTPU.*

Según la teoría consultada para el desarrollo de este proceso de investigación, la discriminación es una de las causas que provoca el bullying en las relaciones entre pares, éste puede manifestarse de diversas maneras:

- a. Ofensa verbal: insultar, aplicar apodos y ridiculizar hasta esparcir rumores.
- b. Intimidación psicológica: amenazas para conseguir algo a cambio, puede llegar al acoso sexual.
- c. Agresiones físicas: va desde daños a la propiedad hasta golpes corporales.

- d. Aislamiento social: impedimento para que la persona logre integrarse en el grupo.
- e. Cyberbullying: uso de la tecnología (internet y celular), es indirecto y anónimo.

Resulta interesante observar, que en la Normativa interna del CTPU (2013), los comportamientos relacionados con el bullying, se tipifican como faltas leves, graves, muy graves y gravísimas. De esta manera, se encuentran aspectos como los siguientes:

- a. Falta leve: Empleo de vocabulario vulgar o soez.
- b. Falta grave: Acciones que atenten en contra de su integridad física o la de otra persona de la comunidad educativa.  
Aplicar bromas que atenten contra la integridad física o moral.  
Revisar los bultos o pertenencias sin el consentimiento de las personas.  
Frases, gestos o hechos irrespetuosos dichos o cometidos en contra cualquier persona de la comunidad educativa.
- c. Faltas muy graves: Lanzar objetos que representen perjuicio potencial a la integridad física de cualquier persona dentro o fuera de la institución.  
Cualquier tipo de abuso físico o psicológico que atente contra la dignidad humana.  
La destrucción de bienes, ya sea de manera individual o en grupo.
- d. Faltas gravísimas: Cualquier tipo de agresión física cometida dentro de la Institución en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Por su parte, las y los estudiantes de noveno año, refieren que en sus relaciones se dan comportamientos que pueden ubicarse de la siguiente manera:

Apodos, ofensas, burlas, chismes (ofensas verbales)

Bromas pesadas (intimidación psicológica, agresión física, cyberbullying)

- Incitar a otras personas a que no se relaciones con él o ella (aislamiento social)
- Golpes o empujones, esconder o dañar sus pertenencias (agresiones físicas)
- Fotos en redes sociales comprometedoras (ciberbullying)

Es llamativo identificar en este proceso, que si bien el decir apodos es una forma típica del comportamiento de las y los estudiantes de noveno año del CTPU, la mayoría también refirió que no les agrada, esto se observó al preguntarse cuáles apodos les gustan más, a lo que responden “ninguno” y cuáles les disgustan más, indicaron “todos”.

#### *Formas de discriminación y la convivencia desde el respeto a la diversidad y a los derechos humanos.*

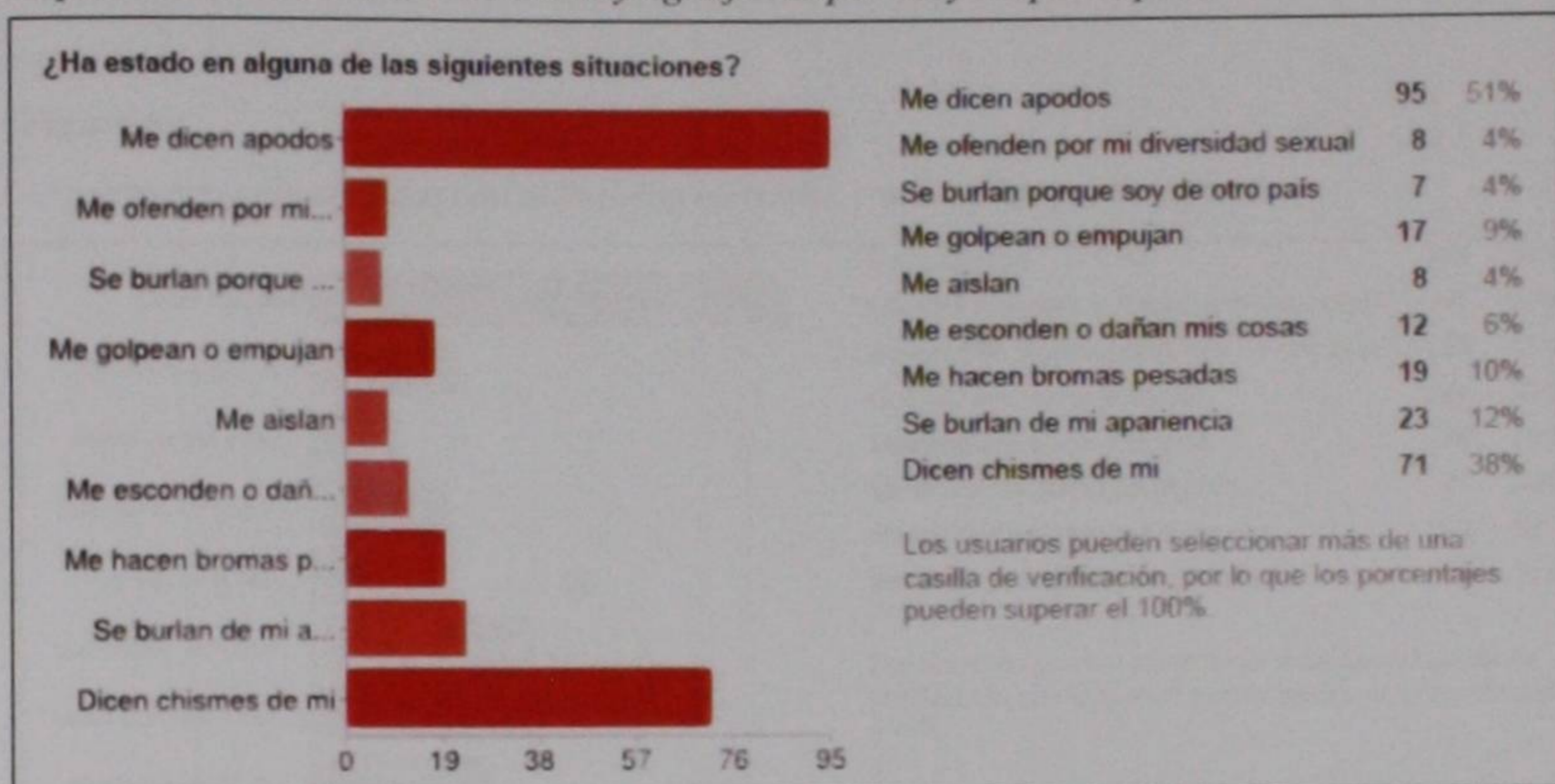
Según el referente conceptual, uno de los problemas de la violencia es que provoca en las personas involucradas muchos sentimientos de confusión, pues pueden llegar a pensar que se merecen lo que les está pasando o justificar de alguna manera los hechos. Por eso, es que en este estudio interesó conocer cómo el bullying afecta la convivencia desde el respeto a la diversidad y los derechos humanos, debido a la persistencia en los espacios educativos de actitudes discriminatorias y segregacionistas que provocan que algunos sectores de la población se vean más afectados que otros.

Dentro de la normativa interna del CTPU (2013) no aparecen evidencias que sirvan de insumos para el análisis de este objetivo.

En la entrevista electrónica, cuando se les preguntó de manera directa si habían sufrido bullying la mayoría asegura que no, pero si se les consulta de manera indirecta ofreciéndoles una serie de ejemplos concretos para que escojan si han estado en alguna de esas situaciones, el panorama cambia; “me dicen apodos” fue la opción con mayores porcentajes, seguida de “se burlan de mi apariencia” y “me hacen bromas pesadas”. El menor puntaje lo obtuvo la opción relacionada con la condición de ser de otro país. Debe considerarse que todas las opciones ofrecidas, tal como se ilustra en la figura 5, representan situaciones enmarcadas dentro del fenómeno bullying.

**Figura 5**

*Experiencias relacionadas con el bullying sufridas por las y los participantes*



Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

Otro aspecto importante para este estudio y que se relaciona con las formas de convivencia entre la población, fue el conocer no solo si existen personas que han sufrido bullying, sino también si las personas que han violentado a otras, reconocen el hecho.

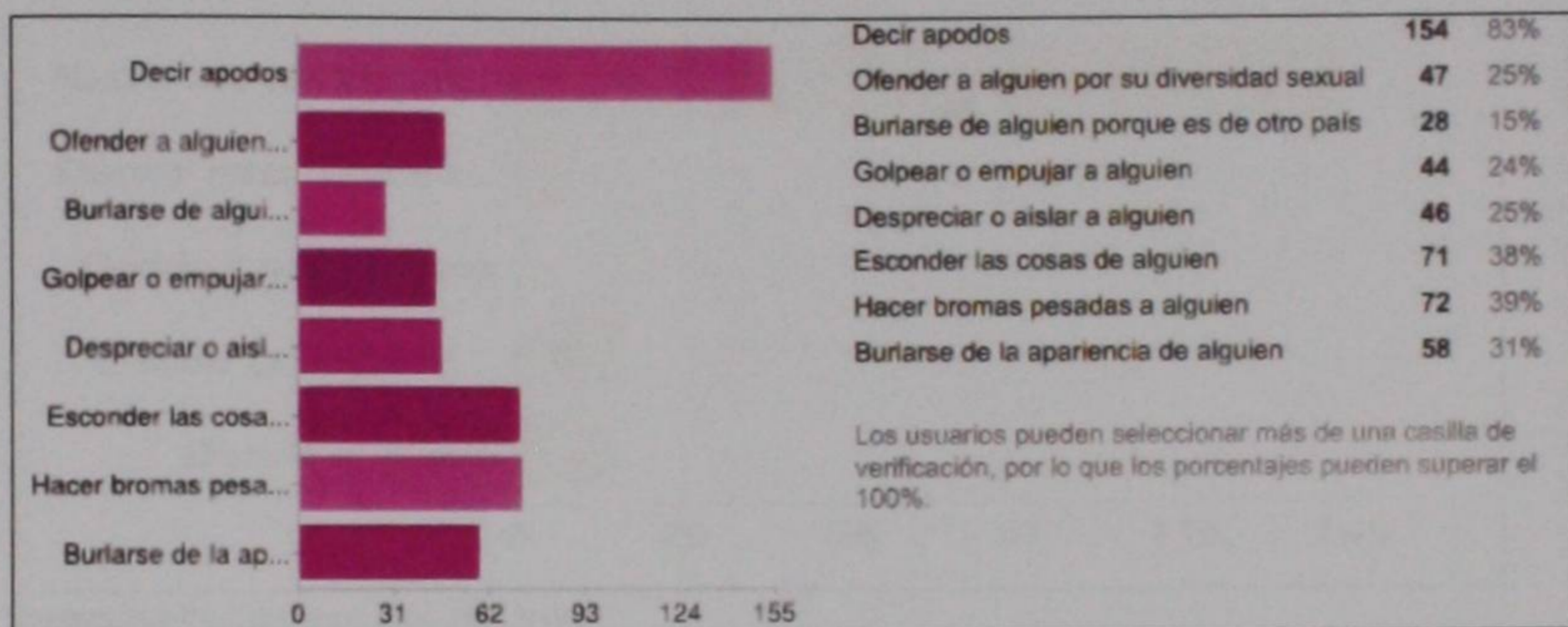
Ante la consulta, llama la atención que se repite el comportamiento descrito anteriormente: si se les pregunta de manera directa la mayoría indica que no han lo hecho; pero de manera indirecta si refieren haber tenido comportamientos relacionados con el bullying. No obstante, casi al final de la entrevista se les pregunta directamente si lo harían y la mayoría refiere que no, pero otro porcentaje menciona que “si, si me provocan”.

De igual manera, muchas personas aceptan que dicen apodos; sin embargo, se evidencian diferencias pues la segunda opción escogida fue “hacer bromas pesadas” y luego “esconder las cosas a alguien”. El menor puntaje de nuevo lo obtuvo la opción relacionada con la condición de ser de otro país. No se quiere dejar de acotar que las

opciones relacionadas con la apariencia física, la diversidad sexual y el aislamiento social, estuvieron muy cercanas, así se evidencia en la figura 6.

**Figura 6**

*Experiencias relacionadas con el bullying ejercidas por las y los participantes*



Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

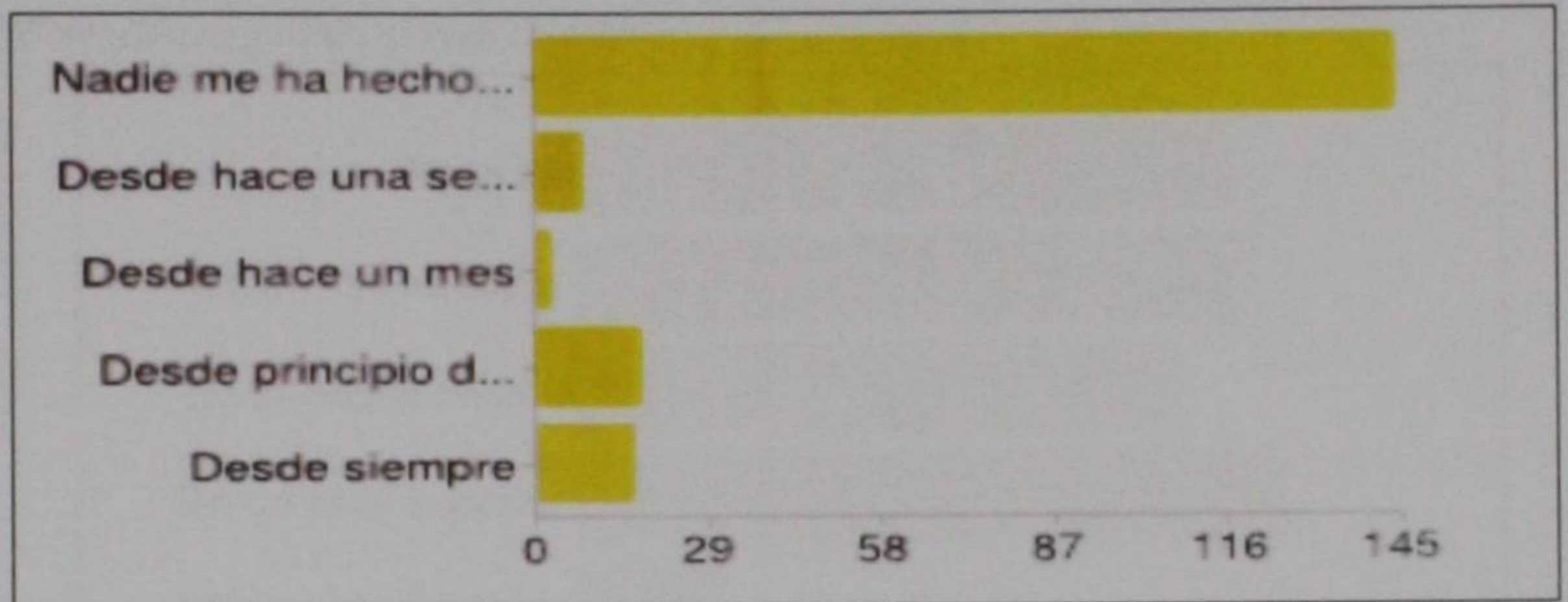
También se les preguntó a las personas participantes cuáles son las razones por las que considera que han sufrido bullying y cuáles son las razones por las que lo hizo. Nuevamente se ubica con el más alto porcentaje en ambas direcciones la no existencia del problema y la opción “por molestar”; lo que podría representar la normalización de la conducta. Sin embargo, no puede dejar de mencionarse que dentro de quienes sufren el acoso existen personas que no saben por qué les sucede o lo adjudican a ser diferentes, hechos que deben ser considerados para trabajar la convivencia desde el respeto. Por su parte, quienes violentan también responden no saber por qué lo hacen o bien, lo justifican desde la provocación.

Cuando se les consulta sobre el tiempo de prevalencia de la situación, se observa que aumenta el porcentaje en quienes indican ejercer bullying “desde siempre”, pero bajan los porcentajes en las otras opciones. En cambio, en quienes confiesan sufrir el bullying, se mantiene como porcentaje alto la opción “desde siempre” pero sobre ella se ubica la opción “desde principio de año”. Resultados que coinciden con la teoría en cuanto a que

el bullying refiere a comportamientos sostenidos en el tiempo y que se ilustran en la figuras 7 y 8.

**Figura 7**

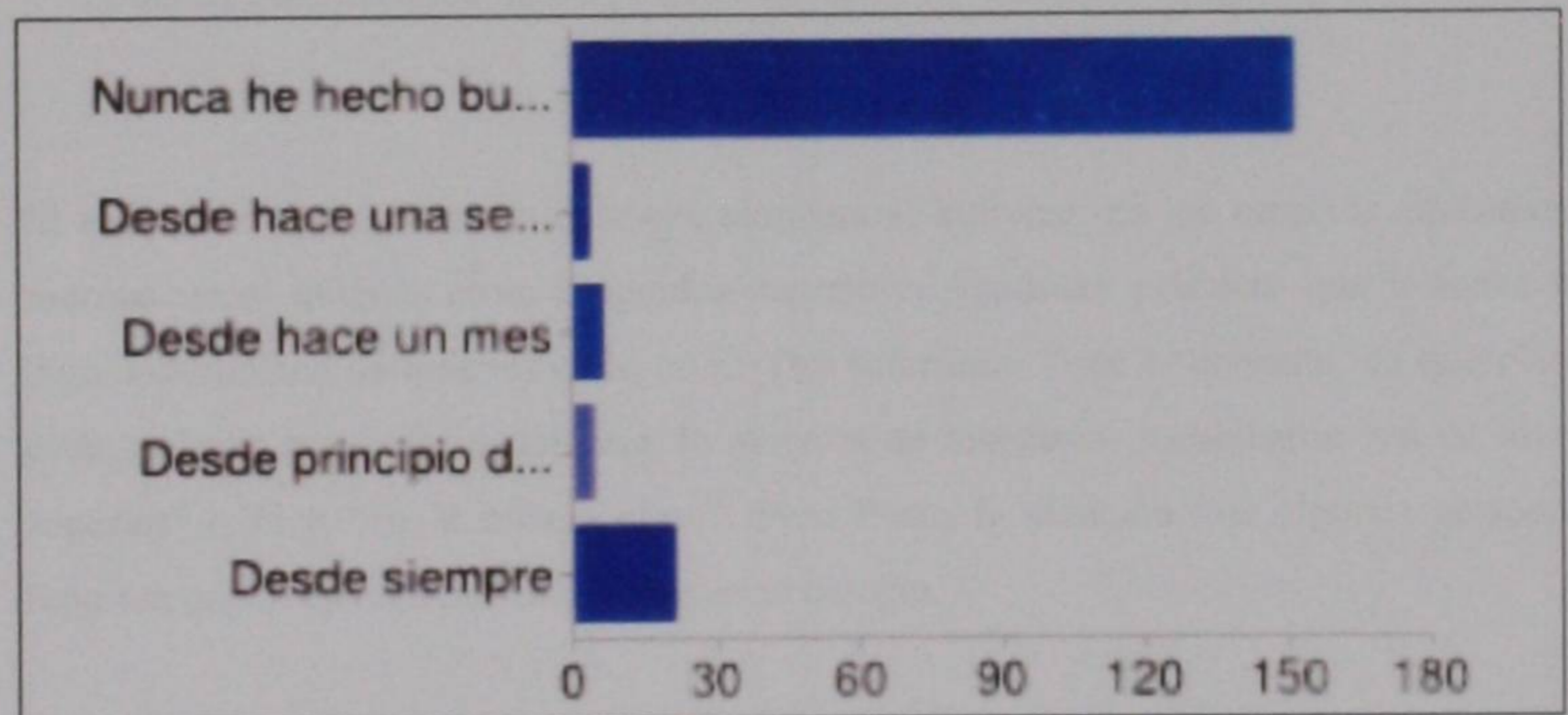
*Tiempo en que han sufrido bullying*



insumos ofrecidos por Google Drive

**Figura 8**

*Tiempo en que han ejercido bullying*



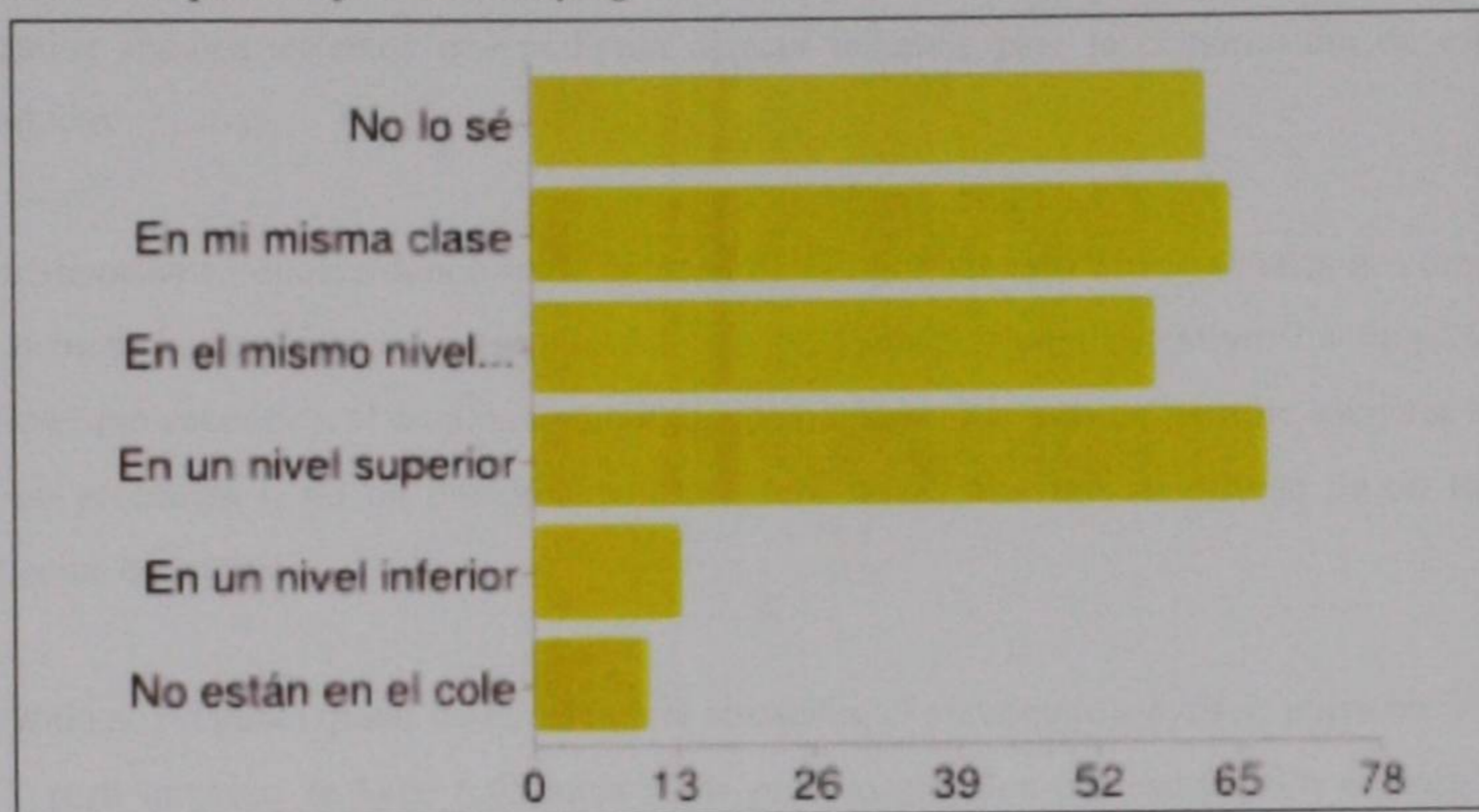
Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

Uno de los aspectos corroborados en el diagnóstico situacional es que si bien el maltrato puede ser ejercido por una persona, ésta cuenta con el apoyo del grupo, sea de manera

directa (estimulación) o indirecta (omisión, indiferencia). Esto se observó cuando las y los estudiantes indican que es un grupo de hombres o mujeres quienes lo ejercen, seguida de la opción “un hombre” por encima de “una mujer”, según la figura 9.

**Figura 9**

*Ubicación de quienes ejercen el bullying*



Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

El control es uno de los insumos que alimenta el bullying, en los espacios educativos muchas veces quienes están en grados superiores legitiman prácticas que lesionan la dignidad humana de quienes están en niveles inferiores. Ante la consulta, en qué clase están quienes practican el bullying, la mayoría de respuestas se ubicaron “en un nivel superior” o bien “en la misma clase”. Pero llama la atención que algunas personas reportan que lo ejercen personas externas al colegio.



*Taller de sensibilización que promueva la convivencia desde el respeto a la diversidad y a los derechos humanos*

Otro de los objetivos de este diagnóstico situacional se relaciona con la elaboración de un taller de sensibilización para docentes, con el fin de trabajar el bullying desde un enfoque de educación para la paz y derechos humanos. Por ello, se consideró imprescindible preguntar a las personas protagonistas (la población estudiantil en estudio) algunos aspectos que pudieran ofrecer insumos para la construcción de ese producto.

Era importante conocer dónde suele darse el bullying, pues esto ofrece señales de cómo se maneja la conducta en presencia del cuerpo docente y administrativo. La mayoría refiere que sucede en el aula, sin embargo, cabe aclarar que esto no permite asegurar si es en presencia o no de personas adultas. Pero si permite indicar que se da en los espacios educativos.

Cuando se pregunta quién suele detener la situación, el porcentaje mayor se ubica en “no sé”, pero también se hace referencia a las profesoras y los profesores. Sin embargo, existen personas que indican “nadie”, indicativo de que deben revisarse los mecanismos de acompañamiento.

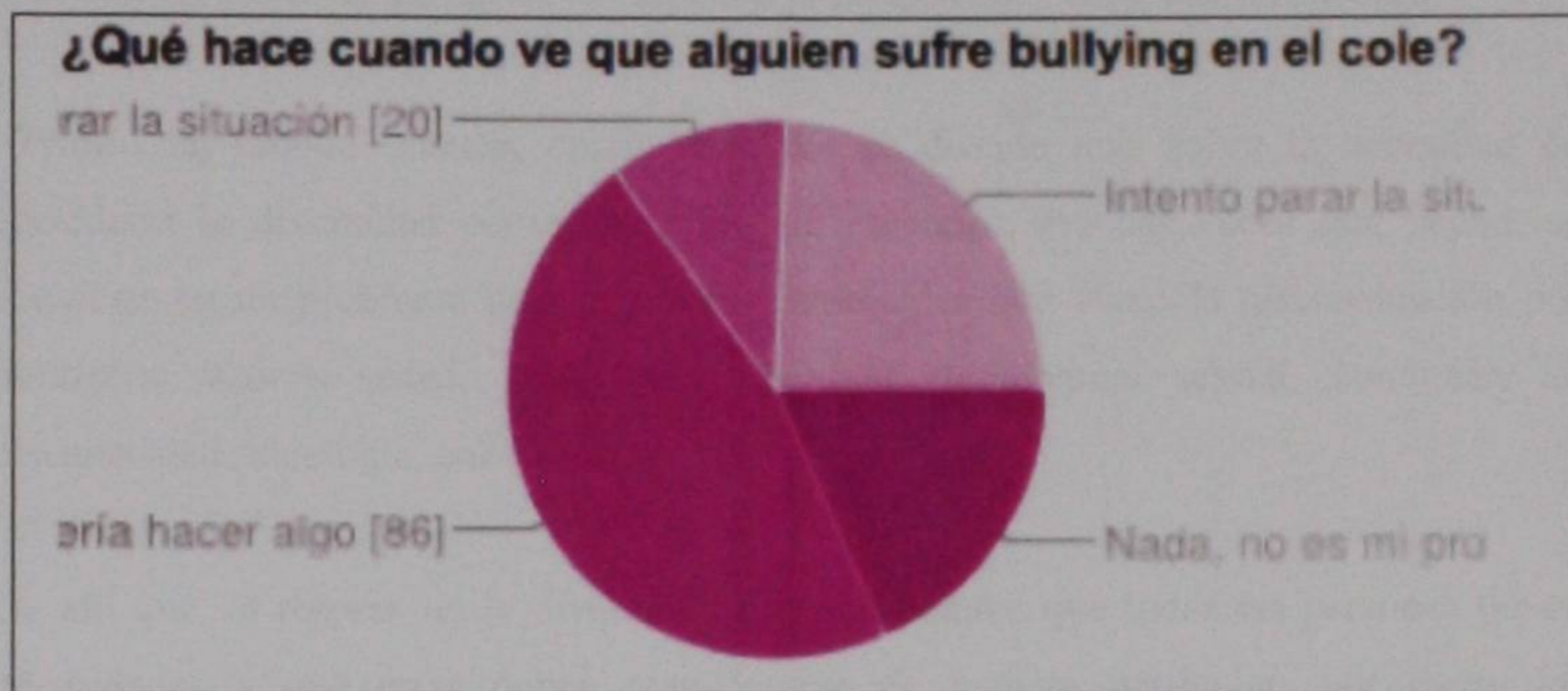
En las comunidades de aprendizaje, las personas deben tener la posibilidad de exponer sus dudas y temores y la seguridad de ser escuchadas. Las respuestas obtenidas al preguntar con quién habla sobre el bullying en el colegio, sobresale la opción “con los amigos” y la opción “con algún profesor o profesora” se ubica dentro de los rangos más bajos.

Llama la atención que si bien la población estudiantil reconoce que el bullying no es una forma adecuada de convivencia, la mayoría acepta no hacer nada cuando observa escenas de este tipo, hecho coincidente con la teoría que indica la complejidad del fenómeno, precisamente por esas actitudes socialmente estimuladas y que se ilustra en la

figura 10. De allí la importancia de desarrollar propuestas para que las y los docentes colaboren en la eliminación del silencio y la inacción.

**Figura 10**

*Acciones realizadas frente al bullying*



Fuente: Elaboración propia a partir de insumos ofrecidos por Google Drive

## **5. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN**

### **5.1. Presentación**

Uno de los medios para que la persona adquiriera las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad es la educación; razón por la cual, resulta impostergable preguntarse: ¿Qué tipo de personas está formando nuestra educación? Y si la misma, ¿está promoviendo el respeto a la diversidad y la no discriminación?

Vivimos en mundo diverso, donde cada día se discute más sobre la necesidad de considerar la diversidad como un valor; sin embargo, muchas veces este hecho, se convierte en un problema porque existen estudiantes que viven la discriminación por múltiples razones: edad, sexo, color de piel, preferencia sexual, condición de discapacidad, ideología, entre otras.

De allí que, el respeto de la diversidad humana plantea que todas las personas tienen necesidades y que éstas deben considerarse de manera particular, por tanto, las alteraciones conductuales y los problemas emocionales asociados al bullying, indican que el problema de las intimidaciones en los centros educativos, deben ser objeto de una seria atención tanto en investigaciones como en estrategias de apoyo.

La educación debe ser accesible para las personas a lo largo de toda la vida. En consecuencia, en el acceso a la educación no se puede admitir ninguna discriminación fundada en la etnia, el sexo, el idioma, la religión, la discapacidad o en consideraciones económicas, culturales o sociales. Es por esto, que se debe centrar la atención en políticas institucionales que permitan lograr comunidades de aprendizaje accesibles, ofreciendo servicios y apoyos pertinentes para toda la población estudiantil.

### **5.2. Descripción de la propuesta**

De acuerdo con Collell y Escudé (sf), hablar del bullying es difícil: las víctimas lo evitan por sentimientos de vergüenza y de miedo a la revancha; para las y los espectadores (personas que presencian las agresiones como si no fuera su problema) es una situación incómoda y quienes agreden no tienen ninguna necesidad ni ganas de

8. Realice una conexión con el tema, indicando cómo la comunicación es imprescindible en las relaciones humanas y cómo ésta, muchas veces está cargada de prejuicios y estereotipos. Reflexionen sobre cómo afecta esto a las personas que sufren estereotipos.
9. Entregue a cada participante una hoja blanca y pídale que saquen un lápiz o lapicero. Comente que van a ver un video que dura 10 minutos y trata sobre algunas cosas que pasan en los centros educativos. Insista que no deben hacer nada, solo observar el video y luego conversarán al respecto.
10. Pase el video, cuando acabe y antes de que tengan tiempo de reaccionar o de comentar nada, pídale que escriban qué título le pondrían y que expliquen en 2 o 3 líneas qué pasa en el video observado. Insista en que deben anotar lo primero que les venga a la cabeza.
11. Dé unos 5 minutos y recoja las hojas. Indique que luego se comentarán, de manera general y anónima.
12. Comente que primero hablarán del final. Solicite que levanten la mano todas las personas que les parece que el video acaba bien. Pregunte a algunas personas ¿Por qué piensas que acaba bien? No discuta las respuestas ni las de por buenas, pregunte si podría acabar mejor.
13. Ahora pida que levanten la mano todas las personas que les parece que el video acaba mal. Pregunte a algunas personas ¿Cómo debería de acabar para decir que termina bien?  
**Nota:** El objetivo es conseguir que la gran mayoría diga que el mejor final sería que acabaran jugando todos juntos. A partir de aquí podemos empezar a hablar, puesto que el grupo ha enviado el mensaje a quien podría estar agrediendo, que se le quiere y se le acepta.
14. Indique que ahora le gustaría que hablaran de lo que pasa en el video, qué les ha gustado más y menos, qué les resultó más interesante... *(Se trata que vayan opinando sobre el*

*tema del bullying entre estudiantes e ir definiendo algunos temas que se abarcarán más adelante).*

15. Anote en la pizarra aquellas palabras claves que surgen del conversatorio para retomarlas después.
16. Haga el cierre de la actividad reforzando la participación y reconociendo la importancia de los aportes realizados, felicite de manera sincera por expresarse y por escuchar lo que pensaban las demás personas dentro del marco del respeto.
17. Invite a las personas a participar del receso de almuerzo.
18. Luego del receso, reciba a cada participante de manera cordial, de forma que todas y todos sientan satisfacción por estar allí.
19. Realice la dinámica de cooperación: **La isla desierta**, para ello divida el grupo en dos equipos de diez personas cada uno, deben imaginar que sobrevivieron un naufrago frente a una isla desierta pero con las mínimas condiciones para alimentarse y cobijarse bien. Como no hay manera de comunicarse con el mundo exterior, las personas se tendrán que acomodar en la isla por un periodo prolongado (tal vez toda la vida). Cada equipo redactará algunas reglas mínimas de convivencia para su nueva comunidad. Es importante insistir en que se trata de “reglas de convivencia” y no de arreglos demasiado prácticos sobre el tipo de verduras que se sembrará (por ejemplo).

Después de 10-15 minutos se usted reparte tarjetas con roles para cada persona de los dos equipos y se cambian los marcadores o bolígrafos por otro color (*verde puede ser*). Ya conociendo sus roles las y los participantes seguramente añadirán nuevas reglas que se apuntan en la misma hoja, buscando satisfacer las nuevas necesidades que surgen desde su rol (otros 10-15 minutos).

*Tarjetas: niña indígena, joven infractor, persona adulta mayor, negra atea, mujer embarazada, niño con discapacidad visual, estudiante extranjera, banquero, lesbiana, mujer con discapacidad física*

20. Al final los dos equipos comparten sus reglas de convivencia y se evaluarán los cambios propuestos desde las necesidades de los diferentes roles. A partir de ahí se puede introducir el concepto de derechos humanos como reglas de convivencia que quieren cubrir las necesidades básicas de todas las personas. Enlace la actividad con la importancia de desarrollar una educación para la paz respetuosa de la diversidad.
21. Indique que verán de nuevo el video, pero que esta vez lo detendrán en algunos momentos que interesa comentar, (*escoja los momentos importantes de acuerdo a la realidad del grupo*).
22. Dirija el trabajo a que las personas tomen conciencia de aquello que sienten hacia el bullying, con preguntas del tipo:
- ¿Han visto alguna vez escenas como estas?
  - ¿De qué tipo?
  - ¿Había gente observando? ¿Qué hacían?
  - ¿Qué podemos hacer para que acabe una situación de bullying?
23. Presente las diapositivas con algunos conceptos claves. Puede considerar la siguiente información para generar la discusión:

**El bullying:**

Conductas: físicas (pegar, dar empujones, amenazar...), verbales (insultar, burlarse, hablar mal de alguien para que las y los demás no sean amigos...), exclusión social (no dejar participar, echar, ignorar...). ¿Estas cosas pasan en lugares dónde hay gente o en

lugares dónde no les ve nadie?

### **La víctima (hormiga):**

¿La víctima es una persona débil y sin amigos/as?: hacer ver que al principio sí que tenía amigos/as y que a medida que escala el conflicto, lo van dejando sola/o.

¿Qué hace la víctima frente a las agresiones? hace frente, intenta defenderse, huye, llora, se esconde, lo dice al profe... ¿Piensan que él/ella solo/a lo puede parar o necesita ayuda?

### **Rol de los/as espectadores/as:**

¿Se dejan llevar o pueden cambiar la situación? (si no hace nada, ni va a buscar ayuda a una persona adulta para evitar una agresión se convierte en cómplice).

¿Porque no le han ayudado hasta que ha caído del tejado? ¿Quién habría podido intervenir para poner fin al maltrato? ¿Por qué los amigos/as no le ayudan? Qué sienten? (miedo a que les pase lo mismo?...)

¿Por qué los/las demás se añaden a las burlas y acaba solo/a en medio del círculo? (aquí opera el fenómeno del contagio social: en un grupo una persona hace cosas que a solas no haría)

### **Los/as agresores/as (el toro y seguidores/as):**

¿Qué motivos tiene quien agrede para hacer daño y asustar a los demás? (se aburre, por venganza, envidia...)

¿Por qué le apoyan los/las seguidores/as? ¿Lo harían a solas? ¿Son valientes? ¿Lo haría si no tuviera seguidores/as? ¿Es valiente? ¿Qué le puede pasar a quien agrede si se acostumbra a ir así por la vida? ¿Los hombres hacen daño del mismo modo que las mujeres?

¿Los y las estudiantes que hacen daño a los/las demás, tienen que comprender que la institución no permitirá este comportamiento?

A menudo se propone intimidar a quien agrede (castigarle, excluirle..., hacerle lo mismo que ha hecho); conviene ayudarles a buscar maneras más prosociales, que digan cosas que pueden hacer los/las agresores/as: como parar de hacerlo: hacerles ver que hacen

daño, responsabilizarse, invertir la relación –la ayuda en lugar de la agresión-.

### **Emociones implicadas:**

¿Cómo se siente cada cual? ¿Qué siente quien agrede cuando se le castiga? ¿Qué siente cuando la víctima cae de la azotea? ¿y los/las espectadores? ¿Son las emociones lo que nos impulsa a hacer cosas, a veces? (el rapto emocional: rabia... y también es interesante considerar los hechos desde el punto de vista de la víctima).

### **Preguntas para animar a participar**

Dónde pasa: ¿En la ciudad? ¿En campo?

24. Poco a poco, debe llevarles a concluir que el bullying es un problema y se tiene que hacer algo para que cese. Realice grupos de 4 personas y pídale que elaboren un decálogo (consensuado en el grupo) sobre las acciones que deben desarrollar como docentes para colaborar en la erradicación del bullying.
25. Indique que en la próxima sesión se trabajarán algunas estrategias que se pueden adoptar para evitar y poner fin a situaciones de bullying, desde un punto de vista positivo y pedagógico para todas y todos los que han intervenido.
26. Presente la reflexión de cierre.
27. Despida a las personas agradeciendo su participación y motiveles para el trabajo a distancia y para la próxima sesión presencial.

### ***SESIÓN A DISTANCIA***

28. Indique a las y los participantes que deben conformarse en grupos de no más de cuatro (4) personas.
29. Cada grupo debe elaborar un afiche que sirva para la prevención y la toma de conciencia sobre el bullying, para ello, deben escoger un tipo de bullying, a saber:



Agresiones físicas directas (pegar, dar empujones, amenazar, intimidar...)

Agresiones físicas indirectas (esconder, romper, robar... objetos de la persona...)

Agresiones verbales directas (vocear, burlarse, insultar, poner apodos)

Agresiones verbales indirectas (hablar mal a sus espaldas, hacer que oiga “por casualidad”, enviar notas groseras, usar redes sociales, difundir falsos rumores....)

Agresiones relacionales (exclusión social) directas (exclusión deliberada en actividades, impedir su participación (alejada en un rincón, no tiene grupo...)

Agresiones relacionales (exclusión social) indirectas (ignorarla, hacer como si no estuviera o como si no existiera...)

Varios: connotaciones racistas (hacen referencia al origen), connotaciones por diversidad sexual, bullying digital o cibernético (utilizando celular, computadora)

30. Indique que para la próxima sesión presencial, deben exponer el trabajo realizado, para ello deben traer original físico y digital para la persona facilitadora y un ejemplar para cada participante o para cada grupo (*tomen la decisión en la primera sesión del curso*).
31. Insista en que la intención es que sea un material que pueda utilizarse en el centro educativo y no que sea solo para la aprobación del taller. Además de que deben considerar los aspectos trabajados y utilizar la terminología adecuada.

## **SESIÓN II**

32. Reciba a cada participante de manera cordial, de forma que todas y todos sientan satisfacción por estar allí.
33. Presente una reflexión motivacional.

34. Juego de conocimiento: *Activando saberes previos*. Pregunte al grupo qué se trabajó en la primera sesión y líguelo con lo que se verá en esta sesión.

35. Explique al grupo que en esta sesión se trabajarán tres habilidades básicas:

- a. Crear grupo en un ambiente de estima y confianza
- b. Favorecer la comunicación
- c. Tomar decisión por consenso no por mayoría, trabajando la cooperación

36. Realice el juego de comunicación “El espejo”: la actividad consiste en descubrir nuestros valores más positivos, nuestras virtudes principales. Para hacerlo, se requiere que cada participante, sin hablar con nadie, escriba en una hoja las características positivas que más valora de su personalidad. Como mínimo deben anotarse 5. Pueden expresarse en una palabra o frase. La persona facilitadora también participa y estimula al grupo. Todas las personas se pasean por el aula con su papel sobre el pecho, con un doble objetivo: si observan en la lista de otra persona algo que consideran una virtud de su propia personalidad, también pueden incluirla en su lista. O bien, si consideran que alguna persona ha olvidado algún valor positivo de sí misma, pueden escribirselo en su lista. **Se trata de completar todas las listas.**

37. Evalúe la actividad preguntando:

¿Cómo se sintieron?

¿Fue difícil encontrar valores positivos de su personalidad?

¿Por qué nos cuesta tanto definirnos utilizando nuestras virtudes?

¿Nos hubiera sido más fácil hablar de defectos?

¿Qué elementos externos pueden contribuir a la imagen que tenemos propia?

¿Qué papel juega la publicidad dentro de este imaginario? Mencionen ejemplos concretos en los anuncios de televisión.

¿Cómo creen que afecta nuestra población estudiantil?

38. Haga el cierre de la actividad recalcando en que los niveles de autoestima deben trabajarse como estrategia de prevención contra el bullying y como elemento importante en la formación integral de las personas.

39. Realice el juego de confianza “Control remoto”: pida a cada participante que se acomoden por parejas. La mitad del grupo se reúne en el centro del aula con los ojos vendados. El resto permanece en un lado de la clase. Ofrezca siguientes instrucciones: *“Las personas que tienen los ojos vendados son ciegas y, por tanto, no pueden ver; las otras personas son sordas e intangibles (no pueden tocar ni ser tocadas)”*. La actividad consiste en guiar durante unos minutos a las personas ciegas por el aula, intentando que no choquen contra nada ni entre ellas. Para facilitar su tarea, se les explica que las personas que pueden ver han logrado, con un gran esfuerzo, aprender a pronunciar una única palabra: el nombre de su pareja. Provistos sólo con esta herramienta, las personas videntes deben conducir a las personas ciegas por el aula, al cabo de unos minutos se intercambian los papeles.

Nota: *enfaticé que en todo momento debe mantenerse una actitud respetuosa frente a las condiciones de discapacidad.*

40. Conecte esta actividad con la temática desarrollada realizando preguntas de tipo:

¿En cuál de las dos situaciones se sintieron mejor? ¿Por qué?

¿Qué elementos les ayudaban a confiar o a desconfiar?

¿Qué han hecho para guiar a su pareja con una sola herramienta?

¿También pueden concretarse situaciones de confianza o desconfianza de su vida personal? ¿Y profesional?

¿Qué relación encuentran entre “confianza” y “responsabilidad”? ¿Puede darse una sin la otra?

¿Piensan que es importante confiar en otras personas? ¿Por qué? ¿Y en el trabajo?

¿Y en la población estudiantil?

Nota: *enfaticamente que la confianza es un proceso lento que no consiste en forzar ni obligar, reflexionen sobre cómo podemos confiar en quien lastima a otra persona.*

41. Realice el juego de comunicación "El chisme".

*Primer paso:* Cinco personas voluntarias deben salir del aula (entrarán una por una cuando la persona que facilita el curso les pida que lo hagan). Deben permanecer lejos del aula para que no oigan ni vean lo que sucede. Se les explica que en el grupo se contará una historia que se les narrará luego.

*Segundo paso:* Al grupo se le lee la siguiente historia: "Un día, al llegar al colegio estaban cinco estudiantes en la puerta, dos hombres y tres mujeres. Cuando vieron que yo me acercaba se escondieron entre los carros estacionados para que no los vieran. Habían planeado escaparse ese día, cuando tocaran el timbre y entraran a clase. Cuando salieron de su escondite, se fueron a la esquina y pidieron aventón. Pasó un viejito que los subió a su camioneta y le pidieron que los llevara al parque. El viejito les preguntó para qué y le dijeron que debían hacer un trabajo de ciencias. El viejito les llevó al museo y después estacionó su carro donde no lo vieran, y empezó a seguirles y a espiarles. Cuando vio que le habían dicho mentiras les tomó de sorpresa, subiéndoles al carro a la fuerza y les llevó al colegio, a la dirección. El grupito de estudiantes tenían mucho temor y prometieron no volver a escaparse ni a decir mentiras."

Una persona del grupo debe contar la historia a la primera de las personas que está afuera, tal y como la haya entendido.

*Tercer paso:* Se pide al grupo que sin importar lo que pase o se diga, deben guardar silencio. No deben corregir al que cuenta la historia, ni reírse.

*Cuarto paso:* Se llama a una de las personas de afuera y la persona escogida le cuenta la historia, con la consigna de que la primera debe contársela a otra de las personas de afuera y así sucesivamente hasta llegar a la última persona, quien la contará al grupo. Después se lee la historia original y se comparan las versiones.

42. Realice el conversatorio analizando:

¿Qué cambios ocurrieron en la historia?

¿Creen que alguna de las personas que contaron la historia a otra hizo algunos cambios con mala intención?

¿Por qué piensan que sucede esto?

¿Cómo aplicarían esto en su vida diaria, para no caer en ‘chismes’ sin intención de hacerlos?

43. Haga un cierre de la actividad indicando que la distorsión que muchas veces se hace de un mensaje se debe a varios elementos: incongruencia entre los mensajes verbal y no verbal, estados anímicos de quien da y de quien recibe el mensaje, falta de atención al escuchar, palabras que pueden tener diversos significados, la no comprobación de los mensajes, entre otras. Indique que con este ejercicio se puede comprender cómo un mensaje o una historia pueden convertirse en algo distinto de lo que fueron originalmente, sin que las personas necesariamente hayan deseado hacer un chisme.

44. Invite a las personas a participar en el juego de cooperación “El puente”: se utilizan tantas hojas de colores o papel construcción como participantes (menos tres). El río imaginario es más ancho que el puente de piedras, por lo que no puede cruzar todo el grupo en una sola vez, además, no pueden majar fuera de las “piedras” (no se pueden mojar en el río), deben cruzar sin mojarse, para ello tienen las “piedras” (una por persona menos tres). El viento o las pirañas (la persona que facilita) se puede llevar piedras sueltas que se pierden. No pueden cortar las piedras ni colocarse más de una persona por piedra.

45. Durante el conversatorio analice cómo se tomaron las decisiones, si hubo o no participación.

46. Utilice una presentación de power point para retomar algunos aspectos teóricos sobre el bullying.

47. Pida a cada subgrupo que exponga el afiche realizado. Ofrezca un espacio para preguntas y comentarios sobre el trabajo realizado.
48. Facilite un espacio de expresión de sentimientos con respecto a la sesión.
49. Entregue a cada participante el instrumento de evaluación de la actividad. Dé el espacio suficiente para completar las interrogantes.
50. Presente la reflexión de cierre y agradezca al grupo la participación y atención.

5.7. Cronograma de actividades

FECHA	CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS Y MATERIALES	HORARIO
Sesión I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibimiento.</li> <li>- ¿Quiénes somos?</li> <li>- Cumplimiento de requisitos administrativos</li> </ul>	<p>Persona que facilita el taller recibe a las y los participantes.</p> <p>Presentación de reflexión motivacional</p> <p>Dinámicas de presentación</p> <p>Exposición de la persona que facilita el curso</p>	<p>Computadora de</p> <p>Proyector multimedia</p> <p>Parlantes</p> <p>Reflexión motivacional</p> <p>Cartoncitos de colores</p> <p>Marcadores</p> <p>Masking tape</p> <p>Pelota</p> <p>Carpetas</p>	8 a 9:00 a.m.
RECESO				9:00 a 9:20 am
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué esperamos?</li> <li>- Juegos de comunicación</li> <li>- Exploración de conocimientos previos</li> </ul>	<p>Lluvia de ideas: participación del grupo.</p> <p>Análisis del programa (explicación trabajo a distancia)</p> <p>Dinámicas</p> <p>Conversatorio</p> <p>Presentación de video</p> <p>Conversatorio</p>	<p>Pizarra</p> <p>Programa</p> <p>Carteles con prejuicios</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Lápiz o lapicero</p> <p>Video: Bully dance</p>	9:20 a 12:00
RECESO				12:00 a 1:00 pm
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visibilización de realidades</li> </ul>	<p>Dinámica de derechos humanos</p> <p>Presentación de video</p> <p>Conversatorio</p>	<p>Papel periódico</p> <p>Marcadores azul y verde</p> <p>Tarjetas con roles</p> <p>Video: Bully dance</p>	1:00 a 2:30 pm
RECESO				2:30 a 2:50 pm
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúa el tema</li> <li>- Cierre de la sesión</li> </ul>	<p>Trabajo en grupos: decálogo</p> <p>Presentación de reflexión</p>	<p>Papel construcción</p> <p>Reflexión</p>	2:50 a 4:00 pm

FECHA	CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS Y MATERIALES	HORARIO
<b>Elaboración de afiche</b>				
Sesión a distancia				
<b>Sesión II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibimiento</li> <li>- Activando saberes previos</li> <li>- Creando un grupo en un ambiente de estima y confianza</li> </ul>	<p>Persona que facilita el taller recibe a las y los participantes</p> <p>Presentación de reflexión motivacional</p> <p>Dinámica: Participación del grupo</p> <p>Exposición de la persona que facilita el taller</p> <p>Juego: El espejo</p> <p>Conversatorio</p>	<p>Computadora de</p> <p>Proyector multimedia</p> <p>Parlantes</p> <p>Reflexión motivacional</p> <p>Pizarra</p> <p>Marcadores</p> <p>Hojas de colores o papel construcción</p> <p>Lápices de colores o crayolas</p>	8 a 9:00 a.m.
<b>RECESO</b>				9:00 a 9:20 am
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúa el tema</li> <li>- Favoreciendo la comunicación</li> <li>- Tomando decisiones por consenso</li> </ul>	<p>Dinámica: control remoto</p> <p>Conversatorio</p> <p>Dinámica: el chisme</p> <p>Conversatorio</p> <p>Juego: el puente</p> <p>Conversatorio</p>	<p>Pañuelos o telas para cubrir los ojos</p> <p>Hojas de colores o papel construcción</p>	9:20 a 12:00
<b>RECESO</b>				12:00 a 1:00 pm
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos teóricos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Qué es el bullying</li> <li>✓ Mitos</li> <li>✓ Perfiles</li> <li>✓ Qué hacer</li> </ul> </li> <li>- Presentación de afiches</li> <li>- Cierre de la sesión</li> </ul>	<p>Exposición de la persona que facilita el taller</p>	<p>Presentación en power point</p>	1:00 a 2:30 pm
<b>RECESO</b>				2:30 a 2:50 pm
		<p>Participación del grupo</p> <p>Evaluación</p> <p>Presentación de reflexión</p>	<p>Instrumento de evaluación</p> <p>Reflexión</p>	2:50 a 4:00 pm



## 5.8. Evaluación

### Instrucciones generales:

*Sírvase contestar cada una de las preguntas entregadas, sus respuestas serán un valioso aporte para el enriquecimiento y la realimentación de la actividad.*

1- ¿Le parece que los conocimientos adquiridos en el taller, tienen aplicación directa en su desempeño laboral? ¿De qué manera?

---

---

---

---

2- ¿Los temas analizados le permiten actualizar sus conocimientos?  
Explique

---

---

---

---

3- ¿Algún tema que ha usted le interesaba se quedó por fuera? ¿Cuál?

---

---

---

---

4- Escriba algún comentario que usted considere mejorará la capacitación.

---

---

---

---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se desglosan algunas conclusiones obtenidas del diagnóstico situacional realizado:

- a. El bullying representa un fenómeno complejo pues en el intervienen muchas personas: quien sufre la experiencia (“víctima”), quien ejerce el control y lastima (“agresor/a, agresores/as”) y quienes observan los hechos (“espectadores/as”).
- b. Si bien en la normativa interna del CTPU (2013) se indica que se rechaza toda forma de discriminación, esto no se evidencia en las respuestas ofrecidas por la población estudiantil de noveno año.
- c. Se ofrece una propuesta punitiva contraria a una educación para la paz pues en la normativa interna del colegio se tipifican las conductas relacionadas con el bullying como faltas, que van desde de leves a gravísimas, pero el manejo es más punitivo que formativo.
- d. De acuerdo con el análisis de las respuestas de las personas participantes, se observa que en noveno año del CTPU, la población practica la discriminación pues se evidencian comportamientos entre pares relacionados con el irrespeto de la diferencia por múltiples razones: la apariencia física o la diversidad sexual y en menor número, por la condición de ser de otro país.
- e. Dado que las respuestas apuntan a comportamientos típicos dentro del fenómeno del bullying, se puede concluir que éste es una forma de discriminación que se practica en el CTPU.

- f. La mayoría de las manifestaciones del bullying se evidencian en las relaciones entre estudiantes de noveno año del CTPU, a saber: ofensas verbales, intimidación psicológica, agresiones físicas, aislamiento social y cyberbullying.
- g. Cuando a las personas se les preguntó de manera directa si habían sufrido bullying la mayoría aseguró la no existencia del problema, pero cuando se les preguntó de manera indirecta (por medio de acciones típicas) si se evidenció la práctica cotidiana y además, socialmente aceptada. Lo anterior refuerza el hecho de que el bullying se relaciona con una conducta reiterativa que se sufre muchas veces, en silencio. Ya que quienes aceptaron sufrir el acoso expresaron no saber por qué les sucede o lo adjudican a ser diferentes, hechos que deben ser considerados para trabajar la convivencia desde el respeto.
- h. La mayoría de estudiantes indica que nadie le ha hecho bullying, pero existen quienes indican sufrirlo desde siempre o desde principio de año.
- i. Así como hay estudiantes que aceptan ser víctimas de bullying en el colegio, existen estudiantes que aceptan practicarlo.
- j. Los apodosos se legitiman como una conducta socialmente aceptada y cotidiana, aun cuando la población estudiantil refiere que no le gusta.
- k. Cuando se pregunta quién suele detener la situación de bullying, el porcentaje mayor se ubica en “no sé”, pero también se hace referencia a las profesoras y los profesores. Sin embargo, existen

personas que responden “nadie”, indicativo de que deben revisarse los mecanismos de acompañamiento.

A partir de las conclusiones obtenidas en este estudio, a continuación se ofrecen algunas recomendaciones:

- a. De acuerdo con Moncayo (sf) si en una institución educativa se da el bullying es porque el sistema lo permite, por tanto, es necesario desarrollar pautas de comportamiento social y establecer normas de convivencia; mismas que deben tener sostenibilidad y congruencia entre todas las personas involucradas en el proceso (estudiantes – docentes – familia).
- b. Definir los comportamientos concretos de agresión y llamarlos por su nombre, para establecer protocolos de intervención. Las personas no podemos tolerar y dejar pasar ninguna situación de burla, desprecio o violencia. Por tanto, es necesario que la institución active los protocolos establecido por el MEP para estos efectos, ya que a la fecha de la investigación, no se había hecho.
- c. Estimular las relaciones entre pares y entre todas las personas que conforman la comunidad educativa a través del diálogo, la cooperación, el respeto y el trabajo permanente. Un primer paso puede darse a partir del desarrollo del taller de sensibilización, pues debe generarse un espacio para hablar del tema y establecer prioridades en conjunto.
- d. Debido a que el personal docente y administrativo debe ser facilitador de procesos de construcción, convirtiéndose para ello, en modelo de prácticas no violentas y ejercer una educación que fomente la paz y la convivencia desde el respeto, a partir de los resultados obtenidos se considera importante desarrollar un taller de sensibilización con las

profesoras y los profesores, donde desarrollen procesos de reflexión y reconstrucción frente al bullying y sus consecuencias.

- e. Permitir espacios de reflexión donde se cree conciencia de que el respeto a los derechos humanos y la consecución de la paz, es una responsabilidad social compartida. Tengo derecho a pasarla bien, pero a la vez, tengo el deber de que las demás también lo vivan así.
- f. Desarrollar espacios de capacitación como el taller de sensibilización ofrecido, donde el personal docente y administrativo pueda reconstruir su forma de ver la violencia y el manejo de la conducta en las aulas.
- g. Realizar una réplica del taller con la familia y la población estudiantil, para ir ampliando los espacios de acción y de responsabilidad compartida.
- h. Elaborar y promover desde el Ministerio de Educación Pública, medidas de reparación en contraposición a la propuesta punitiva que existe, para propiciar aprendizajes reales y significativos frente al manejo de la violencia.
- i. Desarrollar procesos de investigación sobre el bullying entre docentes, para continuar generando propuestas que le permitan a este colectivo humano, reconstruir su visión de violencia y qué se debe o no permitir en las comunidades de aprendizaje, para cultivar una educación para la paz.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Artículos

- Aguilera, E. (2007). Universalidad de los derechos humanos y crítica de las teorías de la naturaleza humana y el pragmatismo de Richard Rorty. *Filosofía, Derecho y Política, No. 5, pp. 47-75*. Recuperado desde <http://universitas.idhbc.es/n05/05-04.pdf>
- Amemiya, I., Oliveros, M. y Barrientos, A. (2009). Factores de riesgo de violencia escolar (*bullying*) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. *Anales de la Facultad de Medicina, Vol. 70, No. 4, pp. 255-258*. Recuperado desde <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v70n4/a05v70n4.pdf>
- Cabezas, H. (2011). Los niños rompen el silencio. Estudio exploratorio de conductas agresivas en la escuela costarricense. *Educación 35, Vol. 1, pp. 1-21*. Recuperado desde <http://www.latindex.ucr.ac.cr/edu31-1/edu-31-1-08.pdf>
- Cabezas, H. y Monge, I. (2017). Maltrato entre iguales en la escuela costarricense. *Educación 31, Vol. 1, pp. 135-144*. Recuperado desde <http://www.revista-educacion.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/187/290>
- Chacón, M. (2007). Contenido y alcance del derecho a la educación en el ámbito internacional. *Actualidades investigativas en educación. Vol. 7, No. 2 Mayo-Agosto 2007 pp. 1-39*. Recuperado desde <http://www.latindex.ucr.ac.cr/aie-2007-2/aie-2007-2-14.pdf>
- Del Rey, R. y Ortega, R. (2007). Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla. *Investigación Educativa, No. 10, pp. 77-89*. Recuperado desde <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2520028>
- Díaz, T. y Druker, S. (2007). La democratización del espacio escolar: una construcción en y para la diversidad. *Estudios Pedagógicos, vol. XXXIII,*

No. 1, pp. 63-77. Recuperado desde <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=173514133004&iCveNum=14133>

Escuela de Educación Diferencial. (2010). Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. *Volumen 2, Número 2, setiembre*. Recuperado desde <http://www.rinace.net/rlei/>

Facio, A. (2007). Hacia otra teoría crítica del derecho. *Género y Derecho*. pp. 15-44. Santiago: LOM Ediciones, La Morada. Recuperado desde <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr036/elotrdr036-01.pdf>

Gairín, J. (1998). Estrategias organizativas en la atención a la diversidad. *Educación* 22-23, pp. 239-267. Recuperado desde <http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819Xn22-23p239.pdf>

Gallardo, H. (2010). Teoría crítica de los derechos humanos. Una lectura latinoamericana. *Revista de Derechos Humanos: No. 4, julio*, pp. 57-89. Recuperado desde <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/teoria-critica-lectura-latinoamericana-300243206>

Ibáñez, N. (2010). El contexto interaccional y la diversidad en la escuela. *Estudios Pedagógicos, Vol. XXXVI, No. 1*, pp. 275-286. Recuperado desde <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=173516404015&iCveNum=16404>

Lodeiro, I. (2009). Feminismo y Diversidad Funcional. *Ciudad de Mujeres*, pp. 1-4. Recuperado desde <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Feminismo-y-Diversidad-funcional>

Meléndez, L. (2004). Diversidad y equidad: Paradigma educativo urgente para la Costa Rica en vías de desarrollo. *Revista Parlamentaria, Vol. 12, N0.2, Agosto*. Recuperado desde <http://ocw.uned.ac.cr/eduCommons/ciencias-de-la-educacion>



- Rubio, F. (2005). El prejuicio y el lenguaje como factores de discriminación en la discapacidad. *Nómadas, No. 11, Enero – Junio*. Recuperado desde <http://www.ucm.es/info/nomadas/11/fjrarribas.pdf>
- Sáenz, M. (2011). Aportes para una epidemiología del suicidio en Costa Rica: Un análisis de la primera década del siglo XXI. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica, 131-132: pp 37-55*. Recuperado desde <http://www.revistacienciassociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/131-132/03-SAENZ.pdf>
- Smith, V. (2009). Experiencias de discriminación social de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: reacciones afectivas y atribuciones causales. *Interamerican Journal of Psychology, Vol. 44, No. 2, pp. 368-381*. Recuperado desde <http://www.asociapsico.org/docs/psicosocial/smith.pdf>
- Soto, R. y Hinojo, F. (2004). La colaboración entre maestros/maestras, padres/madres para atender la diversidad en las instituciones educativas. *Educación, Vol. 28, No. 002, pp. 185-201*. Recuperado desde <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=44028210&iCveNum=8682>
- Tomasevski, K. (2006). Dulces palabras, amargos hechos: el panorama global de la educación. *Foro Latino de Políticas Educativas. Boletín No. 20. Año 3, noviembre pp. 21-42*. Recuperado desde [www.foro-latino.org](http://www.foro-latino.org)
- Tuvilla, J. (2004). Cultura de paz y educación. En: *Manual de Paz y Conflictos*. España: Universidad de Granada.
- Vargas, A. y Callejas, L. (2006). El problema de la discriminación en Costa Rica. *El Cotidiano, setiembre - octubre, Vol. 21, No. 139. Pp. 107 -114*. Recuperado desde <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32513911>
- Vargas, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. En: *Revista Calidad en la Educación Superior. Vol. 3, No. 1, mayo, pp. 19-139*.



Villatoro, P. (2006). El derecho a la educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe. En: *Desafíos, Boletín de la infancia y la adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*. No. 3. UNICEF. Recuperado desde [http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/2/26532/Desafios\\_Nro3\\_esp.pdf](http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/2/26532/Desafios_Nro3_esp.pdf)

### **Tesis de grado**

Barría, P., Matus, C., Mercado, D. y Mora, C. (2004). *Bullying y rendimiento escolar*. Recuperado desde [http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/violescolar/viol\\_rendimiento\\_bullying.pdf](http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/violescolar/viol_rendimiento_bullying.pdf)

Cerezo, F. (2009). *Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas*. Recuperado desde <http://www.ijpsy.com/volumen9/num3/244/bullying-analisis-de-la-situacion-en-las-ES.pdf>

Coicca, T. (2010). *Bullying y funcionalidad familiar*. Recuperado desde <file:///Users/Melania/Desktop/teofiloccoiccabullyingyfuncionalidadfamiliar.webarchive>

De Paz Abril, D. (2005). *Prácticas escolares y socialización: la escuela como comunidad. Estudio etnográfico sobre la naturaleza diversa de las prácticas escolares en una escuela y su desigual influencia en la socialización escolar*. Recuperado desde <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5123/dpa1de1.pdf?sequence=1>

Díaz-Atienza, F., Prados, M. y Ruiz-Veguilla, M. (2004). *Relación entre las conductas de intimidación, depresión e ideación suicida en adolescentes. Resultados preliminares*. Recuperado desde <http://www.paidopsiquiatria.com/rev/numero4/art4.pdf>

León, Y., Madrigal, N., Tames, K., Umaña, Y. y Vega, J. (2008). *Exploración de las percepciones sobre el fenómeno de violencia en las aulas, en*

*estudiantes y docentes de séptimo año de la Unidad Pedagógica Sotero González en San Juan de Dios de Desamparados.* Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Orientación. Facultad de Educación. Universidad de Costa Rica

Mena, S. (2007). *Factores cognitivos, conductuales y emocionales, que predisponen, precipitan y mantienen la conducta "bullying" en jóvenes varones adolescentes.* Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica

Paredes, M., Alvarez, M., Lega, L. Y Vernon, A. (2008). *Estudio exploratorio sobre el fenómeno del "Bullying" en la ciudad de Cali, Colombia.* Recuperado desde <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/Vol6/Estudioexploratorio.pdf>

Sánchez, C. (2009). *Nivel de implicación en bullying entre escolares de Educación Primaria. Relación con el estatus sociométrico y la percepción del clima social, familiar y escolar.* Recuperado desde <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/11028/SanchezLacasa-Consuelo.pdf?sequence=1>

## **Libros**

Afán, T. (sf). *Guía didáctica: por si acoso (un respeto).* Recuperado desde <http://www.observatorioperu.com/lecturas%202010/diciembre%202010/MATERIAL%20DIDACTICO%20por%20si%20acoso.pdf>

Arnaiz, P. (2006). *Atención a la diversidad: programación curricular.* San José, Costa Rica: EUNED

Asamblea Legislativa. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica.* Recuperado desde <http://www.tramites.go.cr/manual/espanol/legislacion/ConstitucionPolitica.pdf>

Callado, C. (2004). *Las actividades físicas cooperativas.* México.

- Comisión de Derechos Humanos de la ONU. (2004). *Informe de la Relatora Especial sobre el Derecho a la educación*. Recuperado desde [www.foro-latino.org](http://www.foro-latino.org)
- Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) y Unión General de Trabajadores (UGT). (2005). *Guía sobre acoso escolar*. Recuperado desde <http://www.educared.org/global/educared/>
- Herrera, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Editorial Atrapasueños: Sevilla
- Meneses, B. (2004). *CPQ 1.0. Una aventura para liberarte del 'bullying' y otras formas de acoso*. España: Monjes Locos
- Meoño, R. (2008). *El derecho a la educación en Costa Rica*. UNESCO: San José, Costa Rica
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2011). *Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad*. España: ITE. Recuperado desde: <http://formacionprofesorado.educacion.es/index.php/es/materiales/73-educacion-inclusiva-iguales-en-la-diversidad>
- Novak, M. (2005). *Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Francia. Recuperado desde <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training13Newsp.pdf>
- Pérez, G. y Gallardo, L. (2010). *Aprendiendo y educando con inclusión*. Recuperado desde [http://www.educacionlgbt.org/documentacion/guiabilingue\\_esp\(low\).pdf](http://www.educacionlgbt.org/documentacion/guiabilingue_esp(low).pdf)
- Programa Estado de la Nación. (2005). *I Informe Estado de la Educación*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación
- Sampieri, R. y otros (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.: México

- Sánchez, D. (2011). Democracia y derechos humanos: una perspectiva crítica. *Proyecto Socialización Digital del Conocimiento. Documentos de Estudio 1*. IDELA/UNA, Heredia
- Sandín, M. Paz (2003). *Investigación Cualitativa en Educación*. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.: Madrid
- Secretaría de Seguridad Pública y Secretaria de Educación Pública. (2009). *Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar*. México. Recuperado desde <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/pdf/MatInfo/ViolenciaEscolar.pdf>
- Stromquist, N. (1989). *La relación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo*. San José, Costa Rica: MEP-PECHIS
- Sullivan, K., Cleary, M. y Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria*. Ediciones CEAC: Barcelona

### **Documentos**

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2002). *Declaración de Durban*. Recuperado desde <http://www.campanaderechoeducacion.org>
- Asamblea Legislativa. (1957). *Ley N° 2160. Ley Fundamental de Educación*. Recuperado desde [www.asamblea.go.cr/ley/leyes](http://www.asamblea.go.cr/ley/leyes)
- Asamblea Legislativa (1998). *Ley 7739: Código de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado desde <http://cpj.go.cr/docs/derechos/codigo-ninez.pdf>
- Burnett, N.. (2008). *Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo 2008. Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?*. UNESCO: París. Recuperado desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001548/154820s.pdf>
- Colegio Técnico Profesional Ulloa. (2013). *Normativa Interna 2013*.
- Collell, J. y Escudé, C. (sf). *Bully dance. Una propuesta didáctica*. Recuperado desde <http://www.xtec.cat/~jcollell/Z94Bully%20Dance.pdf>

- Collell, J. y Escudé, C. (2005). *Y tú ¿qué puedes hacer?*. Recuperado desde <http://www.xtec.cat/~jcollell/ZGuia%20Alumnes%20Secundaria.pdf>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). *Observación General No. 11*. Recuperado desde <http://www.escri-net.org/docs/i/428710>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). *Observación General No. 13*. Recuperado desde <http://www.unhchr.ch/tbs/doc>.
- Conferencia Regional de las Américas. (2000). *Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Recuperado desde <http://www.oas.org/dil/>
- Convivencia escolar (sf). *Guía sobre el acoso escolar*. Recuperado desde [www.convivenciaescolar.org](http://www.convivenciaescolar.org)
- Delgado, J. (2007). *Notas sobre la eficacia social de distintos tipos de normas civiles*. Recuperado desde <http://www.código-civil.info/nulidad/lodel/document.php?id=380>
- Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (1999). Recuperado desde <http://www.conflictoescolar.es/wp-content/uploads/2011/07/INFORME-DEL-DEFENSOR-DEL-PUEBLO-1999.pdf>
- Informe del Defensor del Pueblo. (2006). *Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria (1999-2006)*. Recuperado desde <http://www.conflictoescolar.es/wpcontent/uploads/2011/06/ViolenciaEscolar2006.pdf>
- Limpens, F. (2009). *CD de Juegos Cooperativos*. Querétaro, México: EDHUCA.
- Ministerio de Educación Pública. (1997). *Sistema Educativo Nacional de Costa Rica*. OEI: Madrid. Recuperado desde <http://www.oei.org.co/quipu/costrica/index.html>

- Ministerio de Educación Pública. (2012). *Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y cyberbullying*. San José: Costa Rica. Recuperado desde [www.vidaestudiantil.cr](http://www.vidaestudiantil.cr)
- Moncayo, G. (sf). *Bullying: violencia en las aulas*. Recuperado desde <http://www.observatorioperu.com/lecturas/setiembre%2009/bullying%20violencia%20en%20las%20aulas%20-plan%20amanecer.pdf>
- Muñoz, V. (2008). *El derecho a la educación en el mundo: miradas a las metas de Educación para Todos*. Recuperado desde [www.campanaderechoeducacion.org/](http://www.campanaderechoeducacion.org/)
- Nájera, E. (sf). *Desafíos epistemológicos y ontológicos de la acción social*. Recuperado desde <http://www.pedagogiasocial.cl/textos/Diagnosituacion.pdf>
- Oñederra, A. (2008). *Buyling: concepto, causas, consecuencias*. Recuperado desde <http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/meriales%20docentes%20curso%20verano%202008/1.%20Bullying%20aproximacion%20al%20fenomeno%20Onederra.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado desde <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*. Recuperado desde <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado desde <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Recuperado desde <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado desde <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

- Picado, S. (sf). *La fundamentación histórica, filosófica y jurídica de los derechos humanos*. Recuperado desde [www.iidh.ed.cr](http://www.iidh.ed.cr)
- Romero, G. (2009). *Educación en valores: evitar la discriminación en el aula*. Recuperado desde [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_16/GUSTAVO%20ADOLFO\\_ROMERO\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/GUSTAVO%20ADOLFO_ROMERO_1.pdf)
- Solórzano, N. (2010). *¿De qué hablamos cuando hablamos de pensamiento crítico?* Ponencia presentada en II Encuentro Internacional de Pensamiento Crítico, Heredia: 8 – 10 de diciembre. Recuperado desde <http://www.pensamientocritico.info/seminarios/i-seminario-internacional/247-que-hablamos-cuando-hablamos-de-pensamiento-critico.html>
- Trautmann, A. (2008). *Maltrato entre pares o "bullying". Una visión actual*. Recuperado desde <http://www.scielo.cl/pdf/rcp/v79n1/art02.pdf>
- Tresgallo, E. (2007). *Fenómeno Bullying*. Recuperado desde <http://www.acosomoral.org/pdf/violenciaescolarTresgallo.PDF>
- Turbay, C. (2000). *El derecho a la educación*. UNICEF: Colombia. Recuperado desde <http://www.publicaciones.unicefcolombia.com/wpcontent/uploads/2000/03/educacion.pdf>
- UNESCO. (1960). *Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza*. Recuperado desde [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=12949&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.ht](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.ht)

### **Páginas web**

- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En línea: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

## ANEXOS

### Mapa del Colegio Técnico Profesional Ulloa





## ENTREVISTA ELECTRÓNICA

La siguiente entrevista es parte de una investigación que se desarrolla para obtener el título de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la paz. Este cuestionario pretende ayudarnos a conocer cómo son las relaciones que se dan entre la población estudiantil. Con la información que usted proporcione, podremos identificar algunos problemas fundamentales para la investigación. La información es de gran importancia para intentar buscar soluciones adecuadas, porque solo usted sabe cómo se siente ante ciertas situaciones. Toda la información recopilada en este cuestionario será confidencial.

El cuestionario trata sobre el bullying en el colegio. Hay bullying cuando una o varias personas, tienen algunos comportamientos que van, desde la burla, hasta llegar a ataques personales, y muchas veces quienes lo sufren, lo hacen en silencio y en soledad. El bullying viene de la palabra toro en inglés (bull) y puede traducirse como matonismo o intimidación. Cuando en la entrevista hablamos de bullying, nos referimos a estas situaciones.

Por favor lea las siguientes instrucciones:

1. Este cuestionario es anónimo, por lo que no requiere que se identifique con su nombre.
2. Lea las preguntas con calma. Revise todas las opciones y elija la respuesta que prefiera.
3. Hay preguntas de varios tipos: una sola respuesta, otras donde puede elegir todas las respuestas que quiera y otras abiertas. Eso se le indica en la pregunta.
4. En algunas preguntas aparece la opción “**otros**”, elíjala si lo que respondería no se encuentra dentro de las opciones.

**MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**

\*Obligatorio

### **1. ¿En qué año nació? \***

Seleccione su año de nacimiento

1995

1996

1997

1998

1999

### **2. ¿Cuál es su identidad de género? \***

Seleccione su identidad de género

Mujer

Hombre

Otro

**3. ¿Con quién vive? \***

Seleccione con quién vive

Con papá y mamá

Solo con mamá

Solo con papá

Con otros familiares

**4. ¿Cuántos hermanos o hermanas tiene? (sin contarse usted) \***

Seleccione cuántos hermanos o hermanas tiene

Ninguno

1

2

3 o más

**5. Generalmente, cuando está en su casa: \***

Puede seleccionar más de una opción

Estoy en mi cuarto

Comparto con mi familia

Practico video juegos

Navego en internet

Escucho música

Estudio y/o realizo tareas del cole

Veó tele

Tengo que trabajar

Otro:

**6. ¿Cuáles de estas situaciones pasan en su casa? \***

Puede seleccionar más de una opción

Gritos

Indiferencia

Paseos en familia

Golpes

Comidas juntos

Otro:

**7. ¿Cuántos amigos o amigas tienes en el cole? \***

Seleccione una opción

Ninguno/a

1

Entre 2 y 5

6 o más

**8. Durante una semana escolar ¿Cuántos días se ha sentido sola/solo en el cole por que nadie ha querido estar con usted? \***

Seleccione una opción

Nunca

De 1 a 2 días

De 3 a 4 días T

Todo el tiempo

**9. ¿Ha estado en alguna de las siguientes situaciones? \***

Puede seleccionar más de una opción

Me dicen apodos

Me ofenden por mi diversidad sexual

Se burlan porque soy de otro país

Me golpean o empujan

Me aíslan

Me esconden o dañan mis cosas

Me hacen bromas pesadas

Se burlan de mi apariencia

Dicen chismes de mi

**10. Si alguien le ha hecho bullying ¿desde cuándo pasa esto? \***

Seleccione una opción

Nadie me ha hecho bullying

Desde hace una semana

Desde hace un mes

Desde principio de año

Desde siempre

**11. Si alguien le ha hecho bullying ¿qué le han hecho? \***

Anote las acciones que han hecho contra usted

**12. Si alguien le ha hecho bullying en alguna ocasión ¿por qué cree que lo hicieron? \***

Seleccione una opción

Nadie me ha hecho bullying

No lo sé

Porque los provoqué

Porque soy diferente  
Porque soy más débil  
Por molestarme  
Por envidia

**13. ¿Usted o alguien de su grupo ha hecho alguna de las siguientes acciones? \***

Puede seleccionar más de una opción

Decir apodos  
Ofender a alguien por su diversidad sexual  
Burlarse de alguien porque es de otro país  
Golpear o empujar a alguien  
Despreciar o aislar a alguien  
Esconder las cosas de alguien  
Hacer bromas pesadas a alguien  
Burlarse de la apariencia de alguien

**14. Si usted ha hecho bullying ¿desde cuándo pasa esto? \***

Seleccione una opción

Nunca he hecho bullying  
Desde hace una semana  
Desde hace un mes  
Desde principio de año  
Desde siempre

**15. Si usted ha hecho bullying ¿por qué cree que lo hizo? \***

Seleccione una opción

Nunca he hecho bullying  
No lo sé  
Porque me provocaron  
Porque son diferentes  
Porque son más débiles  
Por molestar  
Por envidia  
Por color de piel  
Por ser mujeres  
Por ser de otro país\

**16. ¿Quién o quiénes suelen hacerle bullying a otras personas? \***

Puede seleccionar más de una opción

No lo sé

- Una mujer
- Un grupo de mujeres
- Un hombre
- Un grupo de hombres
- Un grupo de mujeres y hombres

**17. ¿En qué clase están las personas que suelen practicar el bullying?\***  
Puede seleccionar más de una opción

- No lo sé
- En mi misma clase
- En el mismo nivel pero en otra clase
- En un nivel superior
- En un nivel inferior
- No están en el cole

**18. ¿En qué lugares se suele dar el bullying? \***  
Puede seleccionar más de una opción

- No lo sé
- En el aula
- En la soda
- En el gimnasio
- En la calle
- En los baños

Otro:

**19. ¿Cuáles son los apodos que más se usan en el cole? \***  
Anote los apodos que más se usan

**20. De los apodos mencionados ¿Cuáles son los apodos que a usted más le gustan? \***  
Anote los apodos que más le gustan

**21. De los apodos mencionados ¿Cuáles son los apodos que a usted más le disgustan? \***  
Anote los apodos que más le disgustan

**22. ¿Quién suele parar las situaciones de bullying en el cole? \***  
Seleccione una opción

- No lo sé
- Nadie
- Algún/a profesor/a

Algún/a estudiante

**23. ¿Con quién habla usted cuando alguien le hace bullying en el cole?**

\*Puede seleccionar más de una opción

- Con algún/a profesor/a
- Con mi familia
- Con amigos/as
- No hablo con nadie
- Nadie me hace bullying
- Otro:

**24. ¿Usted le haría bullying a alguien en el cole? \***

Seleccione una opción

- Si, si mis amigos/as lo hacen
- Si, si me provocan
- No lo sé
- Nunca lo haría

**25. ¿Cuáles son a su parecer, las dos formas más frecuentes de bullying en su cole? \***

Seleccione dos opciones

- Poner apodos
- Hacerle pasar un ridículo
- Robarle las cosas
- Hacer daño físico (golpear, patear, empujar)
- Amenazarle (verbal o físicamente)
- Rechazarle o hacerle a un lado
- Contar chismes de ella o el
- No lo sé
- Otro:

**26. En una escala de 1 a 5, donde 1 es lo más bajo y 5 es lo más alto ¿Con qué frecuencia se da el bullying en el cole? \***

Seleccione una opción

1      2      3      4      5

Nunca

Siempre

**27. ¿Qué piensa de las personas que practican el bullying en el cole? \***

Seleccione una opción

Nada

Es normal que pase

Hacen bien, tendrán sus motivos

Me parece mal

**28. ¿Qué hace cuando ve que alguien sufre bullying en el cole? \***

Seleccione una opción

Nada, no es mi problema

Nada, aunque creo que debería hacer algo

Aviso a alguien que pueda parar la situación

Intento parar la situación

**29. ¿Cree que se deben solucionar esas situaciones? \***

Seleccione una opción

No

Si

No lo sé

**30. Si tuviera la oportunidad de dejar el cole ¿Lo haría? \***

Seleccione una opción

No

Si

No lo sé

**31. ¿Qué tendría que suceder para que deje de haber bullying en el cole? \***

Anote sus comentarios

**Muchas gracias por tu colaboración y atención**



**SIDUNA**



\*F120837\*